

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 96  
LUNES 27/7/2015  
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD**

Acta n° 100  
1-9-2015  


En Ancud, a veintisiete días del mes de julio de dos mil quince, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 96 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora Secplan , **SR. MAURICIO HENRIQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario; **SR. JAVIER DIAZ**, Sectorialista Secplan, **SRTA. CARLA DIAZ**, Directora de Tránsito; **SR. JUVENAL MARQUEZ**, Relacionador Público; **SR. JOSE LUIS RAMIREZ**, Encargado Corporación Cultural Municipal.

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS 94 - 95
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 3.- COMPROMISO DESTINACION RECURSOS PLAN OPERACIÓN VERTEDERO PROYECTO "AMPLIACION Y ADECUACION NORMATIVA VERTEDERO MUNICIPAL"
- 4.-TRASPASO TERRENOS SECTORES BELLAVISTA Y ALTO CARACOLES A JUNJI (Construcción Jardines Infantiles)
- 5.- TRASPASO TERRENO MUNICIPAL A SERVIU PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDAS TUTELADAS PARA ADULTOS MAYORES SECTOR ANTONIO BURR
- 6.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS
- 7.- RESCILIACION CONTRATO CONCESION SISTEMA CONTROLADO ESTACIONAMIENTOS CALLES SECTOR CENTRICO ANCUD
- 8.- MODIFICACION FUNCIONES SUMA ALZADA
- 9.- INFORME SOBRE SINIESTRO FERIA Y MEDIDAS ADOPTADAS
- 10.- RECONOCIMIENTO OFICAL ESCUDO Y BANDERA DE ANCUD
- 11.- CORRESPONDENCIA
- 12.- VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que no hay actas disponibles porque la Secretaria Administrativa se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11**

Interviene el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, explicando al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 11 de 21 de julio de 2015, propuesta por la señora Alcaldesa en cuanto a los Aumentos y Disminuciones de Gastos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala respecto de la cuenta Otros materiales y repuestos, sobre la adquisición de materiales para los módulos de la Feria de Chacao, independiente que es absolutamente necesario la cantidad de de estos recursos, solicita que se haga una exhaustiva fiscalización de los se va a realizar en los módulos, porque el año pasado se aprobaron \$ 2.100.000, se construyeron los módulos, no se cumplieron los plazos y los locatarios los dejaron de usar, porque no prestaban la utilidad que realmente necesitaban e instalaron su propios locales de madera con las consecuencias que tuvieron con el temporal grande que hubo hace un tiempo atrás, si se ocupan \$1.400.000 mil pesos, que están destinados para los módulos que personal de la Dirección de Obras fiscalice constantemente para que se ejecute un buen trabajo y definitivo para los feriantes que venden artesanía en Chacao.

Sobre la Cuenta Programas radiales hay un monto destinado a dar a conocer durante la semana todo el acontecer municipal, independiente de esto , igual lo va a aprobar, pero debe mencionar que estos programas, que le parecen muy bien que la comunidad sepa las actividades que hace el municipio, la mayoría de las veces se dedican prácticamente a denostar el trabajo de los concejales y eso lo que quiere dejar bien claro acá y así se lo da a conocer a la comunidad, personalmente lo ha escuchado y más que destacar la labor municipal, se denosta a los concejales y, a veces se le da la palabra a dirigentes vecinales para villipendiar también la labor de los concejales y a veces ellos desconocen las funciones que ejercen ellos y cuando se habla de entorpecer la labor municipal, cree que es todo lo contrario, es cosa de verlo a través de las modificaciones presupuestarias, el 95% de estas las ha aprobado, jamás ha estado en sus tareas entorpecer la acción municipal, al contrario, puede decir que ha tenido sus dudas en algunas modificaciones para la Corporación de Educación, que luego le dio la razón la Contraloría Regional y es la única que ha rechazado.

Señala que ojala en estos programas radiales se dé a conocer el trabajo de las Comisiones internas del Concejo Municipal, porque la comunidad tiene poca información al respecto, si están colocando recursos para estos programas, también que sepan la labor que despliegan para el desarrollo de la comuna, reitera que lo dice por todos los concejales, así lo siente y lo ha escuchado, no está diciendo que solo hablan de los concejales, pero las cosas deben decirse en forma clara y objetiva a la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta su extrañeza, va a revisar lo que ha afirmado el concejal Muñoz para ver qué ha pasado, no tiene conocimiento que se denoste a los concejales, solicitará que le informen en qué momento se originó.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la Cuenta Consultoría, la que se suplementa para ver la posibilidad de presentar un proyecto a la Circular , solicita conocer más en detalle en qué consiste.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que el detalle lo sabe la SECPLAN, que está desarrollando el perfil del proyecto para poder mejorar las condiciones de funcionamiento de esta infraestructura, hay uno de conservación del edificio consistorial y a la vez como se trata de un proyecto de conservación del edificio hay un porcentaje que es el monto que van a postular, los que pueden ocuparse en equipamiento, sin embargo, lo que están propiciando con este proyecto es desarrollar un perfil que esté orientado a mejorar las redes computacionales que tienen actualmente, porque estas fueron instaladas por el año 2002, en que han ido adicionando una serie de puntos, en la medida que se van incorporando más equipos, los servidores van quedando más chicos y se requiere otro tipo de equipamiento de los instrumentos que existen, incluso en la Secplan los plotters que tienen, hay uno del año 2001, hay que ver algún sistema de integración, de impresión que también lo están analizando, pero es netamente equipamiento computacional y como han estado hace harto tiempo en conversaciones con el Gobierno Regional en el sentido de postular algunos proyectos que pueden ser de reemplazo de lo que es la inversión que tienen aprobada, surge como requerimiento del municipio cambiar equipos, los sistemas e incorporar otros elementos como, por ejemplo, telones, pantalla digital que son necesarios para las actividades que están desarrollando.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta aproximadamente la cantidad de recursos que involucra.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que están hablando de un proyecto sobre los ciento cincuenta millones de pesos y de conservación diez mil millones y fracción, consiguieron con una persona en Santiago que había trabajado con algún municipio poder perfeccionar el perfil de tal forma que le entregaran elementos y dicha persona pudiera formularlo, porque no tenían el expertiz en el tema del equipamiento, está trabajando en este perfil con la ayuda de la Secplan y él.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre el suplemento de la Beca Municipal que dice, por encontrarse con saldo negativo, requiere mayores detalles, porque se supone que las becas que aprobaron estaban todas con el presupuesto como correspondía para pagar el cien por ciento, en ningún momento se les dijo que se estaba entregando un número de becas excedido al presupuesto que tenían aprobado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que no tiene el detalle específico, si sabe que en el presupuesto inicial dejaron trece millones de pesos y que la obligación completa de todas esas becas suman dieciséis millones, trescientos mil pesos, pero va a estar presente el Director de Desarrollo Comunitario, quien debiese informar porqué se genera esa diferencia, que es la que solicitan, pero no tiene el dato exacto, en algún momento cuando estas se aprueban dio cuenta del listado de las personas favorecidas, pero no sabe el monto, le llegó el requerimiento producto que se había generado esa diferencia y lo incorporó en la última modificación presupuestaria.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que no hay variación de lo que aprobó el Concejo, es exactamente lo mismo, habría que ver por qué se dio esa diferencia, alguna explicación tiene que haber.-

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que en una modificación presupuestaria anterior le solicitó a la Directora de Administración y Finanzas se les pueda hacer una proyección respecto a los recursos que se están gastando hoy día en gastos de alojamiento y alimentación, debido a que estos recursos ya han sido deficitarios hace algún tiempo atrás, de hecho, si no se equivoca hasta la segunda o tercera modificación presupuestaria, donde están colocando recursos por dos millones de pesos, que de acuerdo a los cálculos que él sacaba en ese momento, ese monto es prácticamente un mes, solicita que se pueda hacer una revisión de esta cuenta para estimar la mayor cantidad de recursos que van a tener que disponer de aquí al 31 de diciembre de 2015.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que efectivamente la Directora de Finanzas le señaló que se había solicitado una estimación, pero están dentro de un concepto que es absolutamente variable, que no tienen un parámetro más allá de lo que tienen como referencia en un costo real, que es el presupuesto del año 2014, con creces han aumentado el gasto y eso es porque han ido incorporando cada vez más programas, producto que desde el año pasado a la fecha tienen tres o cuatro programas adicionales, hay más personal integrado al PRODESAL (3) y dos (2) PDTI adicionales y están próximos a complementar dentro de esos mismos programas de convenio PRODESAL más funcionarios, lo que hicieron con la Dirección de Finanzas que trabajó la modificación presupuestaria con él, es en virtud de lo que tenían en disponibilidad en el momento y lo pueden ver en la Modificación presupuestaria y si es una cuenta que va a requerir, a lo mejor, de aquí a fin de año, mayores recursos, pero dentro de la posibilidad que tenían en el momento, dado que quedaban pocos recursos, consignaron estos dos millones de pesos, no obstante, están absolutamente claros que al final, en el mes de agosto, cuando tengan un poco más de claridad de cómo están los mayores ingresos, van a tener que volver a suplementar estas cuentas y tratar de dejar los recursos hasta diciembre de este año.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que han sido resueltas varias dudas, pero le queda otra que tiene que ver con la cuenta de la Corporación Cultural Municipal, solicita saber a qué se refiere el cambio de modalidad contractual para los funcionarios contratados.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que mencionó que la decisión que tomaron era que una de las representaciones que les hacen en el informe de Contraloría de las personas que hacen labores habituales o propias dentro del municipio, lo que hicieron llegando al tope máximo del cálculo del límite de los Suma Alzada, pero tenían una situación particular con dos personas que optaron por derivarlas a la Corporación Cultural, porque tenían relación, una era la persona que estaba ejerciendo la actividad de cuidador del recinto de Bellavista, que lo tenía contratado el municipio y que encontraron un comodato donde esta Corporación tenía esa responsabilidad, como esta persona está en una situación especial, para no dejarlo en condiciones medio complejas decidieron transferir los recursos a dicha Corporación, porque son ellos los que están a cargo del recinto y la otra persona está trabajando en audio, que dependía de Relaciones Públicas y que bajo el mismo concepto de poder generar y ordenar los programas que pusieron en la mesa en la sesión anterior, tomaron la decisión de pasar a estas dos personas a la Corporación Cultural.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre el último ítem que tiene que ver con el mejoramiento de la infraestructura deportiva que se harán en el Estadio Joel Frtiz, que es lo que específicamente se va a realizar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que tiene una solicitud de recursos, pero no expresa específicamente lo que van a hacer, lo que hace el Encargado de Deportes es conjuntamente con la Dideco requerir recursos para poder complementar algunas cuentas que tienen pocos recursos, con saldos bien disminuidos, solicitudes de la comunidad tiene varias, entre esas está también hacer unos cierres que pedía la Asociación de Fútbol en el Estadio, que se hizo un relato de muchas deficiencias y riesgos que habían, que las tiene en carpeta, como también otra infraestructura que ameritaba hacer obras que son menores, gimnasio Rivera Sur, lo que hizo fue tomar esos requerimientos, colocar algunos recursos, que tampoco van a alcanzar para poder completar todos los requerimientos que tienen, por eso señalaba que en virtud de la poca disponibilidad que tenían en los ingresos, optaron por colocar seis millones de pesos en alguna cuenta, de tal forma de poder resolver algunos requerimientos que eran más urgentes, a fines del mes de agosto esperan tener una evaluación que les permita saber o proyectar algunos ingresos que van a generar mayores montos o superen las que ya establecieron como límite en el presupuesto inicial.-

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta al Director de Desarrollo Comunitario sobre el suplemento a la cuenta de Becas Municipales por encontrarse con saldo negativo para la cancelación de la segunda cuota, agosto de 2015.

El **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** responde que obedece al aumento de cupos, cuando presentaron las bases al Concejo hubo una observación en el sentido de poder aumentar más cupos a nivel local y cuando hicieron la presentación oficial del Reglamento se incorporó la modificación y ahí se aprobó, por lo tanto, la cantidad de dinero está relacionada con la cantidad de cupos que establece el Reglamento de Becas municipales, no es la suma de trece millones de pesos, no se suplementaron los recursos, ese es el incremento.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la modificación presupuestaria N° 11 de 21 de julio de 2015, propuesta por la señora alcaldesa, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal acordó, en votación unánime, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 21 de julio de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 21.600; Disminución De Gastos por M\$ 37.640; y Aumento de Gastos por M\$ 59.240, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

En consecuencia, acordó transferir los siguientes montos :

- **A la Corporación Cultural Municipal, la suma de M\$ 4.040;**
- **Para Becas Municipales, M\$ 3.400**

El **H. C. SR. GOMEZ** le señala al Administrador Municipal que hace algunos días atrás recibieron un documento de parte del Director del Liceo Agrícola referente a la posibilidad de una gira al extranjero, donde se solicita una cantidad de recursos no menos importante y tiene entendido que este viaje está planificado, si es que se lleva adelante dentro de los próximos días, solicita conocer si hay alguna factibilidad de otorgar esos recursos o al menos de una cantidad como para que ellos puedan buscar algún otro financiamiento.

Comenta que conversó con el Encargado de la Casa de la Cultura donde había un proyecto que ellos presentaron, pero hasta este minuto no tendrían una respuesta y si ese proyecto fuera adjudicado la cantidad bajaría a la que hoy día se le está pidiendo al municipio.

La **SRA. ALCALDESA** responde que es una de las tareas que se le encomendó a Cultura, don José Luis Ramírez le manifestó hace un rato atrás que estaba medio afligido, pero todavía no está absolutamente claro por dónde va a conseguir gran parte de los recursos, debiera analizarse más en profundidad durante hoy día y mañana, porque ya se les acerca mucho la fecha.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que revisó la carta que enviaron del Liceo Agrícola, agrega que se hagan todos los esfuerzos, entendiendo que cuando recibieron a la delegación extranjera que estuvo presente en el Concejo municipal en pleno, mostró su total disposición para esta contra parte, incluso se echó la broma que podrían incluirlos en la misma gira, entendiendo que tienen la buena voluntad, le solicita a la alcaldesa que si lo tiene a bien, hacer todos los esfuerzos para que estos chicos puedan viajar a completar este intercambio de experiencias.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la gestión que debe hacer Cultura la debe Informar, espera que haya un buen resultado, de lo contrario, van a estar en serios problemas, pero es un tema a resolver.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que está atento a la solicitud, porque el Secretario de la Corporación Cultural se lo mencionó, son diez millones de pesos y fracción, en el momento en que estaban formulando la modificación presupuestaria con la Directora de Finanzas se acercó a ver si existía alguna posibilidad de aporte, ellos fueron absolutamente responsables diciéndole que hay un punto de que la flexibilidad del presupuesto en relación a los ingresos está absolutamente compleja y así lo pueden ver los concejales hoy día después de hacer las últimas modificaciones presupuestarias, donde están incorporando un aporte fiscal del Fondo Común Municipal, están todavía en espera de recibir algunos recursos que son importantes, difícil fue en ese momento determinar o ver si había alguna posibilidad, si no era una reducción de gastos en inversión, no era muy recomendable, quedaron en que iban a revisar y ver si existía alguna disponibilidad de recursos para ver el monto que eventualmente podrían aportar.-

**COMPROMISO DESTINACION RECURSOS PLAN OPERACIÓN VERTEDERO PROYECTO "AMPLIACION Y ADECUACION NORMATIVA VERTEDERO MUNICIPAL"**

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que la solicitud corresponde a un requerimiento que les hace la SUBDERE, el municipio ingresó hace un tiempo atrás dos proyectos a dicha Subsecretaría, que es la ampliación y adecuación de la normativa del vertedero municipal de la comuna de Ancud, para realizar algunas obras que signifiquen ampliar el radio operacional que tiene el vertedero y hacer un mejoramiento de la infraestructura que hoy día existe o también lo que no existe, porque hay cosas que por normativa se les exige y no están.

Indica que dentro de las observaciones que les hace la plataforma de la SUBDERE al proyecto, se solicita un acuerdo del Concejo Municipal para los gastos de operación y mantención del vertedero, el municipio, por ley tiene esta facultad de hacer la mantención de estos procesos, pero la SUBDERE lo que está haciendo, a través de esta observación es pedirles que haya un compromiso, se reunieron hoy día con el Encargado Regional y Provincial de la SUBDERE y lo que ellos señalan es que, si bien efectivamente existe esa facultad para los municipios, muchos no lo cumplen y de hecho tuvieron que de alguna manera arreglar un poco el proyecto, porque el sistema de adecuación del vertedero se hizo ya el año 2012, por lo tanto, no pueden asignarle nuevamente recursos para lo mismo, lo que tuvieron que hacer es presentar el proyecto con una ampliación, porque hay un espacio de terreno que se va a usar y hay que realizar algunas obras y una de las observaciones es tener el compromiso de que el municipio, efectivamente va a hacer la operación y mantención del vertedero con los sistemas de mantención que eso implica, a lo menos, dos veces por semana, deben subirlo a la plataforma y lograr les den la elegibilidad del proyecto por un monto de ciento veintidós millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que está completamente de acuerdo con lo que se les está solicitando, toda vez que han sido bien críticos de las condiciones en que se encuentra el vertedero municipal, principalmente hace un tiempo atrás, pero también sí quiere señalar de que este compromiso que asumieron como Concejo, no sea porque la normativa así lo exige, sino que el Departamento que está a cargo de la mantención y conservación de este vertedero cumpla con el compromiso que asume este Concejo municipal, porque el año 2012, cuando se entregaron los recursos para adecuación, la gran mayoría de los vertederos no continuó con todo este compromiso de operación que se tenía, hay no más allá de dos o tres, de acuerdo a lo que conversó con la gente de la SEREMI de Medioambiente, que lo están o han estado realizándolo periódicamente y el resto prácticamente está completamente abandonado y producto de eso también hay una situación bien crítica en ellos.

Señala también, como lo han conversado en más de una reunión del Concejo, que si bien es cierto, aquí también tienen un espacio todavía ocioso, que les permite y les hace posible este proyecto, porque es la proyección, la prolongación de lo que el 2012 se aprobó, no es menos cierto que el espacio es bastante restringido y que les va a dar una holgura de un par de años, dos o tres, no más que eso, vuelve a insistir en la urgencia que tienen para continuar luchando por este relleno sanitario, la palabra vertedero ya no está, quedó completamente obsoleta, ya sea para esta comuna o esta Asociación de comunas que se tiene entre Quemchi, Ancud y Dalcahue, o este relleno ya de nivel provincial, porque el tiempo pasa rápido y los volúmenes de residuos cada día va en aumento, por más que quieran trabajar también el tema del reciclaje para bajar un poco los volúmenes siempre va a ser bastante elevado lo que se recolecta día a día, porque hay muchas comunidades que se quieren incorporar al retiro de los residuos sólidos que producen en sus respectivos domicilios.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que producto de esta Asociación se ha originado que este proyecto, tal vez se financie, porque es una mitigación de lo último que les queda, ya no tienen ninguna posibilidad más, además también lo han estado abordando a través de la Asociación de Municipios, han presionado para que se pronuncie la SUBDERE y otros servicios, especialmente Castro, dentro de los plazos que ya están pasando.

Agrega que dentro de todo lo que el municipio ha realizado surgió un tema que es bastante complejo para los otros municipios, pero dada la situación de Ancud está la voluntad de abordarlo en algún momento, incluso en forma única, han acogido la realidad de Ancud y en ese sentido podrían acceder, a lo mejor, tener un proyecto solos, aún no lo saben, pero esta es una última instancia que les queda de ese pequeño espacio, que lo van a habilitar con este proyecto, no tienen ninguna alternativa más, en donde el cierre definitivo del vertedero debió haber ocurrido hace rato, pero el municipio ha presionado y ha sido reconocido que es el que está con mayor dificultad.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que de manera conjunta con este proyecto también presentaron uno para Asistencia Técnica que busca contratar un profesional que tenga expertiz en el área y que les pueda, por un lado hacer un plano de manejo adecuado para este vertedero y cumplir con lo que señalaba el concejal Gómez, pero por otro lado también perspectivar cuáles son las posibilidades de algún terreno de la comuna o la eventualidad de un proyecto asociativo con las otras comunas, esta asistencia técnica vendría de alguna manera a abordar de manera más integral este tema, o le buscan una solución como comuna o una alternativa de manera asociativa, pero para eso, requieren los estudios básicos que les piden para la factibilización del terreno o los posibles terrenos que puedan tener, son dos proyectos que van de la mano, la asistencia técnica por dieciocho millones de pesos, con una ejecución de trescientos sesenta días y este proyecto que también tiene una ejecución de alrededor de siete u ocho meses, pero requiere un acompañamiento técnico para poder hacer una operación dentro del sistema acorde a las obras menores que se van a desarrollar, de manera que no sigan teniendo el problema y se estima una vida útil de este proceso de unos dos años aproximadamente, de todas maneras tienen que adelantarse al proceso que les viene después de los dos primeros años.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que esta iniciativa es muy interesante, el hecho de ganar tiempo, pero si esperan que las demás comunas no generen la solución que ellos quisieran, la comuna de Ancud debe tomar la decisión lisa y llanamente, porque tienen un plazo de dos años para prepararse, deben hacerlo y dar las luces y los pasos para eso, pero su preocupación también va por otro tema, los concejales recibieron durante la semana pasada un reclamo de vecinos del sector de Huicha, donde se compró un terreno que ya está acopiando chatarra, motores con aceite y se está contaminando, un poco más allá de donde está el vertedero, lo que le parece lamentable, no trajo la carta, pero la alcaldesa la debe tener, ahí el municipio tienen que adoptar medidas definitivas, a través de la oficina de medioambiente y de los inspectores municipales ya que los vecinos están bastante preocupados por esta situación, es más, este terreno está cerca de una napa de agua donde estaría contaminando el agua del sector de Huicha, le solicita a la alcaldesa mayor prolijidad y rapidez en las acciones a realizar para fiscalizar y poder regular la situación que está generando el acopio de chatarra en un sector cercano al vertedero municipal.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la nota ya fue derivada y espera que el inspector le informe al respecto.

El **H. C. SR. OJEDA** valora la presentación de este proyecto, lo que de alguna manera va a significar aminorar y darle más vida útil al vertedero o basural y no dejar de lado el trabajo que se está haciendo actualmente con la Asociación de municipios donde participan además de Ancud, Quemchi y Dalcahue, ya que, a lo mejor, en algún momento, si no hay un avance, deberán tomar la iniciativa como municipio de Ancud en la búsqueda de un terreno que acarreará también la contratación de este nuevo profesional.

Añade que también le preocupa lo que señaló el concejal Muñoz sobre la carta que recibieron de los vecinos de Huicha, porque es efectivo que hay muchos vertederos pequeños adyacentes al que tienen hoy día, ojala que con todo el esfuerzo que pueda hacer la gestión municipal, revisar los lugares donde se va a botar basura, señalizar adecuadamente su prohibición, para que no se sigan originando estos basurales.

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que es muy buena la información entregada, por lo menos la agonía se alarga un poco, pero no soluciona el problema, recuerda que hace dos meses atrás hizo este mismo planteamiento, que se fuere viendo un lugar y poder hacer los estudios necesarios para poder tener luego un vertedero o relleno sanitario, prepararse como comuna, si van a esperar la buena voluntad de las otras comunas, a lo mejor, nunca lo van a conseguir, de los años en que están trabajando este proyecto no han tenido buenos resultados, todo lo contrario, han sido negativos, si lo abordan como comuna es posible tener un mejor resultado, aún cuando fuera mejor hacerlo en conjunto, pero eso cuesta mucho, felicita a la Directora de Secplan por la iniciativa que está presentando.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que no va a repetir todo lo que ya se ha dicho, es por sobre todo urgente y necesario una iniciativa como esta, se ha discutido muchas veces en el Concejo Municipal en distintos términos, lo que sí solicita es una copia del proyecto incluyendo las observaciones y sus respectivas respuestas para tener una copia del plan de operaciones del vertedero, que es una información que se les entrega, es una de las observaciones que hace la coordinación del Programa a la unidad técnica, aparte de esta información que requiere, que es para que como Concejo puedan cumplir sus funciones.-

Refiriéndose al Punto N° 2 de las observaciones que se hicieron el día 3 de julio pasado que dice : que las malas condiciones del actual vertedero se debe, para ser justos, en parte, a un manejo deficiente de este, principalmente falta de compactación y cobertura de los residuos sólidos domiciliarios, cuestión expuesta innumerables veces aquí en el Concejo, en virtud de eso, solicita esta información y sobre todo el Plan de Operaciones, porque si bien, felicita totalmente, lo agradece y cree que la comunidad va a estar, por lo menos, va a encontrar un poquito de justicia en esta acción, esta vez cree que van a ser mucho más rigurosos en la fiscalización del cumplimiento en esto, no pueden repetir lo que sucedió el año 2012, donde realmente, lo dice esta observación, como lo dice el informe de medioambiente, no se generó la compactación ni el trabajo de mantención que se debió haber hecho y en ese sentido, aprobando este compromiso de destinación de recursos del Plan de operación, esto recae también en una responsabilidad de este Concejo Municipal y como han abordado, como lo ha dicho en varias ocasiones esto con distintos matices y en distintos términos, considera que también va a ser responsabilidad del Concejo el cumplimiento de esto, mejorando en cierta forma la calidad de vida de los vecinos que viven en el sector.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** plantea que esta es la observación más relevante, porque las otras tienen que ver con la formulación misma, pero la más principal que implica al Concejo como es esta, mañana el Secretario Municipal va a entregar el certificado, lo van a subir a la plataforma y esperan ya con esto, queden lista las observaciones, lo mismo para la asistencia técnica y esperar la resolución con la asignación de recursos, que en las conversaciones que se han sostenido se le ha planteado a la SUBDERE, que esto está entre las primeras prioridades que tiene el municipio, junto con cuatro o cinco proyectos más que son bien relevantes para la comuna, a pesar que tienen una cartera elegible de, otra vez, hay cerca de treinta (30) proyectos, pero las prioridades van a tener que fijarlas bastante bien, lo que quiere decir en el fondo, es que en cartera de proyectos elegibles tienen a gusto del Subsecretario, obviamente tienen el pavimento y los APR.

La **SRA. ALCALDESA** complementa la información entregada por la Directora de Secplan señalando que otro proyecto prioritario de emergencia es los muros de calle Cruz del Sur, son cinco proyectos que deben tener en pocos días.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** expresa que para ello comprometieron mucha agilidad con el tema, hay que reconocer que en el último proyecto que ingresaron de la Feria para solicitar los recursos, la revisión fue bastante rápida, están a la espera que les envíen la resolución para poder hacer licitación o trato directo para hacer esas obras, aprovechando que los vecinos están acá, les van a entregar el informe completo de lo de la Feria, pero han estado mucho más diligentes en términos de revisión con estos temas que son urgentes para la comuna, agrega que se le otorgará la información al Concejal Norambuena.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el compromiso de recursos para el Plan de Operación y mantenimiento del vertedero municipal, en los términos explicados por la Directora de Secplan, aprobado favorablemente por todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el Plan de Operación (operación y mantenimiento) del vertedero municipal, en el marco del proyecto de "Ampliación y Adecuación a la Normativa del Vertedero Municipal".**

#### **TRASPASO TERRENO SECTORES BELLAVISTA Y ALTO CARACOLES A JUNJI (construcción Jardines Infantiles)**

Explica al H. Concejo Municipal la **Directora de Secplan** mencionando que les ha entregado a los señores concejales una minuta de inversión de dos proyectos, que están en un acuerdo de trabajo con la JUNJI, en la que llevan varios meses de trabajo con don Javier Díaz, levantando información respecto de cuáles son las posibilidades que tienen de construir salas cunas y Jardines Infantiles en la comuna y hasta el momento han visualizado cuatro posibilidades, de estas cuatro, lo que tienen más adelantado en este momento son Bellavista y Alto Caracoles.-

Informa que en Bellavista se considera la construcción de un edificio que implica tres niveles para Salas Cunas con una capacidad de veinte (20) lactantes, entre cero (0) y dos (2) años por nivel, que da un total de sesenta (60) niños y de tres (3) niveles medios, con una capacidad de veintiocho (28) párvulos entre dos (2) y cuatro (4) años por nivel, con un total de ochenta y cuatro (84) niños, con una inversión aproximada de mil cien millones de pesos, lo que les da un total de ciento cuarenta y cuatro (144) niños, es lo que se está proyectando para el sector de Bellavista.

Respecto del sector Alto Caracoles indica que se considera la construcción de un edificio que implica un nivel para Sala Cuna con capacidad para veinte (20) lactantes entre cero (0) y dos (2) años y de un nivel medio con capacidad de veintiocho (28) párvulos entre dos (2) y cuatro (4) años, con una inversión total de quinientos ochenta millones de pesos, lo que les daría un total de cuarenta y ocho (48) niños, le aclara a los concejales que la minuta que está leyendo no está en la carpeta que les entregó, pero si les interesa lo fotocopia y la entrega, está solamente la minuta técnica.

Relata que ambas iniciativas una vez que se concreten todos los trámites legales con la JUNJI y que hagan este traspaso si el Concejo lo aprueba, les envían los antecedentes y ellos ya están trabajando en el prediseño, los tienen listos y se hará la presentación de los recursos al Gobierno Regional, tanto para la ejecución de ambos proyectos, probablemente en la próxima sesión van a pedir la autorización para 1º de Mayo y Practicante Araneda, por ahora son estos dos terrenos los que están avanzados técnicamente, lo que responde también a las metas presidenciales de la Presidenta en términos de construcción de Salas Cunas, que son prioridades, así que han tenido la suerte que tienen varios terrenos que van a calificar para poder hacer este traspaso, porque lamentablemente no todos los municipios han tenido la misma posibilidad, si esto se puede concretar va a ser una inversión bien importante para la comuna en los próximos años.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que aparte de solicitar la minuta tiene una pregunta sobre un dato que se entrega en esta factibilidad técnica, en el apartado del entorno que dice: en Alto Caracoles, locales que atenten contra la moral y las malas costumbres a menos de 200 metros, sesenta (60) locales y en Bellavista, en el mismo punto, ciento cincuenta (150) locales, lo deja tiritando cuando se habla de atentar contra la moral, primero aclarar cuál es la naturaleza de esos locales que atentan de esa forma y en términos de la evaluación en cuanto afecta esta categorización con estos números, a la aprobación de estos proyectos.

Interviene don **JAVIER DIAZ**, prestador de servicios a Honorarios de la Secplan explicando que esa minuta técnica que envió la JUNJI fue previo a una excepción que ellos hicieron, efectivamente no podían construir a menos de 50 metros un Jardín Infantil, que esté rodeado por locales de expendio de alcoholes, si aplicaban esta normativa no se podía construir, porque hoy día todos los terrenos disponibles a su alrededor tienen minimercados, Supermercados y venta de bebidas alcohólicas y cuál fue la diferencia que ellos hicieron, no es un local de venta de consumo de bebidas alcohólicas, no había consumo en ese local ni tampoco a la salida, por lo tanto, la excepción venía por ahí y pudieron hacer viable técnicamente los terrenos, si no, no iban a poder construir prácticamente en ningún lugar en Ancud, porque efectivamente todos los terrenos que se dieron o había un local de venta de alcoholes o una antena de celular, que era otro tema que tenían de restricción, por lo tanto, estas excepciones se fueron dando en el camino para poder lograr esta meta presidencial, de lo contrario no se podía edificar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre las antenas de telefonía celular, a menos de 50 metros, en Bellavista hay una de 45 metros, pero pasa el proceso de todas formas, independiente de que pase el proceso, porque eso es una fase administrativa que tiene que ver con flexibilizar los criterios, asume que si existe una norma es porque hay algún daño, independiente que se superen las vallas administrativas, eso no implica que la antena vaya a emitir menos onda electromagnética de su naturaleza, en ese sentido existe algún tipo de estudio sobre el posible daño, teniendo presente que cuando tiempo atrás revisaron lo de la antena no hubo ninguna oposición, se dejó pasar, pero le asalta la duda respecto al posible daño, entiende que los estudios se generan después de quince (15) años de operatoria de alguna tecnología, le queda esa duda.

Sobre la venta de bebidas alcohólicas si son de esa naturaleza irá la gente a comprar y se irá a su casa, no obstante es otro el factor lo que afecta cuando es una antena de telefonía celular, se pone en el lugar de los padres que van a llevar a sus hijos al Jardín Infantil respecto a este factor, añade que le gustaría tener las respuestas sobre la posibilidad de riesgos, si es que la misma normativa lo establece como condicionante.

El **SR. DIAZ** comenta que estuvieron en terreno con personal de la JUNJI viendo efectivamente toda esta problemática, cuando vieron el tema de la antena de celular se dijo 50 metros, pero ahora tienen que hacer un estudio topográfico y de mecánica de suelo en ese sector donde deberían en definitiva emplazar la posible ubicación que tendría este edificio.-

Señala que los 45 metros es como lo menos favorable, en consecuencia, si ellos ven que el terreno les da para correrse un poco más estarían llegando a más de 50 metros, por lo tanto, estarían con la normativa fuera y no les afectaría, se puso 45 metros por la ubicación del edificio, esperan que en el momento que terminen la topografía lleguen a una distancia que les permita superar esos 50 metros, aún cuando cree que el riesgo va a estar igual, es un tema técnico que maneja la JUNJI, si ellos consideran que el terreno no califica estando a 50 o más metros desde la antena, no debería haber problema, agrega que no cuenta con información técnica como para decir si efectivamente es dañino o no, pero es la JUNJI en este momento quien aprueba o no la ubicación de las antenas.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que recae en la JUNJI la responsabilidad de aprobar o no donde quedaría emplazado el Jardín Infantil, es probable que si no se cumple la normativa no puedan concretar los proyectos de construcción.

El **SR. DIAZ** confirma la opinión de la alcaldesa en orden a que efectivamente es así e independiente que el traspaso se haga y esté en manos de ellos, la propiedad en comodato o usufructo que se le va a hacer a través de este sistema, la JUNJI va a evaluar esa situación y si no les parece obviamente no lo van a construir y tendrán que ver la forma de recuperar el terreno, pero en este caso es primordial que tengan la propiedad del terreno, el municipio les entregue el estudio de topografía para que se determine finalmente la ubicación definitiva del establecimiento y ahí se podrá ver la distancia mínima si cumple o no.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que encuentra totalmente necesario la construcción de Jardines Infantiles conociendo la realidad, sobre todo de la población femenina que muchas veces no puede ejercer una actividad laboral por no contar con estos establecimientos, no obstante como municipio también tienen que velar por la salud de los vecinos (as), quiere cumplir con decir que, sin generar alarma ni nada, tampoco cuenta con los datos técnicos sobre el real daño que es una cuestión que se cuestiona hoy en día, pero en virtud de la transparencia, para que los vecinos estén informados sobre este proceso tener este aspecto presente en toda la tramitación, independiente también de la misma aprobación de la JUNJI, entiende que es una meta presidencial y que estas se flexibilizan muchas veces los requisitos para que sean cumplidas.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que entiende que están en condiciones de cumplir lo ideal, que son los 50 metros, porque es probable que una vez que esté ubicado tengan la distancia adecuada y si no es así no lo pueden hacer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que solo quiere aportar en esas dudas legítimas que quedan, entregado los datos técnicos que le ponen sobre la mesa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a solicitar la votación correspondiente al H. Concejo Municipal sobre el traspaso de los terrenos mencionados a la JUNJI, destinados a la construcción de los Jardines Infantiles informados por la Secplan, aprobado por todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó traspasar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) los siguientes inmuebles municipales para ser destinados a la construcción de Jardines Infantiles :**

- Terreno de 751 metros cuadrados, ubicado en Avenida Circunvalación esquina de Poeta Francisco Javier Cavada, sector Alto de Caracoles, y
- Terreno municipal de 4.800 metros cuadrados, ubicado en Avenida Circunvalación esquina de Comandante Rondizzoni, sector Bellavista.

#### **TRASPASO DE TERRENO MUNICIPAL AL SERVIU PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA EL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR DE ANTONIO BURR**

Expone la **DIRECTORA DE SECPLAN** informando que el SERVIU tiene planificado hacer un lugar de residencia de veinte (20) viviendas tuteladas para adultos mayores, lo que significa que esto se da en comodato y no son heredables.

Indica que es un terreno de 4.444 metros cuadrados, actualmente ahí existen seis familias que están habitando ese lugar y que están erradicadas del terreno de Antonio Burr, porque postularon a vivienda y se encuentran con subsidio en la Población Alto Caracoles, dicho terreno ya cuenta con factibilidad de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica por calle Antonio Burr, por lo tanto, de todo lo que se revisó con el SERVIU es el terreno que presenta mejores características para poder construir este tipo de viviendas tuteladas, igual que el caso de la JUNJI, ellos solicitan hacer el traspaso del terreno para que puedan desarrollar el proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** señala que este es un proyecto largamente esperado por muchos años y han logrado liberar el terreno para dicho fin.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su alegría por esta iniciativa, esperando que de una vez por todas se desocupen las mediaguas, por años han estado viendo en este Concejo como han pasado las familias, se les ha entregado casas y antes de irse quedan otras familias ocupando el terreno y no se desocupa nunca, una vez que se haga el traspaso y les entreguen las viviendas estas mediaguas de emergencia debieran desarmarlas para terminar con este problema que le causado dificultades al municipio, gastos adicionales sin ningún resultado, agrega que el proyecto es bastante llamativo y se arreglaría ese sector, con un entorno adecuado que se necesita, porque es un lugar relevante de la comuna, puesto que se trata de un sector turístico, como es el Cerro Huaihuén, muy visitado por los turistas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el concepto de viviendas tuteladas, en qué consiste porque no lo conoce.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** informa que hasta donde entiende estos programas que maneja el SERVIU, son viviendas que se les entrega en una especie de comodato a los adultos mayores, hay como dos modalidades, son todos adultos autovalentes, viven solos, forman como comunidades en algunos casos y por eso se llaman tuteladas, porque en realidad, si bien es cierto, todo el tema de la construcción va a depender del SERVIU, también hay una administración que es compartida en relación a los gastos que eso significa y toda la operación que pueda representar el ocupar las viviendas, si bien es cierto, dan solución a un problema habitacional que tienen estos adultos mayores, también la idea es que son proyectos, que lo que ayudan es a socializarlos a ellos con otros adultos mayores en las mismas condiciones.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el SERVIU tiene por muchos años construcciones que se han ido haciendo, disponiendo de una o dos viviendas que se les van entregando a adultos mayores hasta el fin de sus días, para ser traspasados posteriormente a otros, en este caso lo interesante es que van a estar relacionados o tutelados como un barrio, donde no van a estar solos, es un proyecto un poco más nuevo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que entendiendo que el adulto mayor fallece, según decía la alcaldesa esta casa queda para el mismo programa y el mismo fin y se van ocupando para la misma comunidad, no se hereda, pensando en que son veinte (20) viviendas, va a ser un barrio de adultos mayores, lo que puede implicar vulnerabilidad ante casos de delincuencia o un tipo de fragilidad más grande, tenerlo presente para generar alguna iniciativa sobre seguridad o resguardo, teniendo presente que para un delincuente una población de adultos mayores puede ser muy atractiva.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que tiene entendido que va a ser absolutamente segura, cercada y cerrada, lo que va a ayudar a resguardarla, pero como ha dicho el Concejal Norambuena hay que tenerlo presente.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si un matrimonio de adultos mayores puede utilizar una de estas viviendas.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** dice que no conoce en detalle cómo funciona el programa, pero lo que entiende es que son veinte casas que van a tener una disponibilidad de dos o tres dormitorios cada una, porque son adultos mayores solos, la idea de estas viviendas tuteladas es que forman comunidades, es decir, que habitan con otros adultos mayores, la idea es sacarlos de la condición de aislamiento en que ellos se encuentran y de poca socialización que les hace de alguna manera ir perdiendo ciertas capacidades y habilidades porque está solos, lo que el programa busca es consolidarlos como una comunidad, si se diera el caso, se imagina que se tomarán los resguardos para que sean adultos mayores que estén juntos en la vivienda.

La **SRA. ALCALDESA** le sugiere a la Directora de la Secplan que debiera solicitarle al SERVIU que expongan en el Concejo, porque es un proyecto maravilloso, nuevo y desde ellos recibir la información, ocasión en que van a tener la posibilidad de clarificar que tipo de vivienda es y despejar todas las inquietudes que tengan los concejales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo municipal la transferencia al SERVIU de un terreno municipal para la construcción de veinte viviendas tuteladas para adultos mayores, aprobado favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó transferir al SERVIU el terreno municipal ubicado en calle Antonio Burr, correspondiente a un retazo del inmueble, de 4444,48 metros cuadrados, con el objeto de construir por dicho servicio 20 viviendas tuteladas para adultos mayores.**

**Lote producto de la subdivisión del inmueble inscrito a fs. 798 N° 753, en el Registro de Propiedad del CBR de Ancud, correspondiente al año 2004.**

#### **AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que las minutas de los contratos suscritos con los Comités de Vivienda y los respectivos contratistas se encuentran en los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales, procediendo a darle lectura.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que hay varios contratos, el número dos; el tres que tiene menos de 500 UTM, que no respondería a lo que plantea el artículo 5, letra i) de la LOCM.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que los pasaron en conjunto, la prestación de servicios, la asesoría técnica de la EGIS y el otro es el contrato de construcción propiamente tal.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que su consulta no tiene que ver con esto, sino con todos aquellos contratos que anteriormente fueron suscritos ya por la EGIS municipal, ya que estos hasta hace un tiempo atrás, a diferencia de los otros contratos, ingresan al presupuesto municipal y que eran superiores a 500 UTM, iguales o superiores a ese monto pasaban a acuerdo de Concejo y en este caso de la EGIS no ocurría eso, pregunta si se pretende regularizar esa situación dentro de las próximas reuniones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que cree que administrativamente deberían tomar todos los contratos y pasarlos por el Concejo, es lo que dijo Contraloría en una oportunidad, el tema es que en estos últimos contratos pasaron por Jurídica cuando él estaba subrogando y sin querer tirarse flores, pero debe decir que le quedó una duda del porte de un cerro respecto de que si pasaban o no por el Concejo, hicieron un análisis y definitivamente hay que pasarlos por el Concejo y tiene toda la razón el concejal Norambuena en el sentido que cinco de estos contratos no tienen que pasar al Concejo Municipal, por los montos, pero prefirieron pasarlos para los efectos que tengan la visión general de lo que hace la EGIS y como se amarra un contrato con el otro, si el Concejo estima no conocerlos, lo que abunda no daña, le va a solicitar a la Oficina de la Vivienda que prepare la minuta, pueden pasar los del año 2014.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la suscripción de los contratos informados, proposición acogida favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos :**

- **Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica, legal administrativa y de operación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para postulación colectiva, entre el municipio EGIS y el Comité de Ampliación de Vivienda Bellavista II y el correspondiente contrato de construcción y mandato a suscribir entre el Municipio EGIS, el referido comité y don Adalio Marcelo Ruiz Calixto EIRL.**

- Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica, legal administrativa y de operación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para postulación colectiva, entre el municipio EGIS y el Comité de Ampliación de Vivienda Población Libertad 2 y el correspondiente contrato de construcción y mandato a suscribir entre el Municipio EGIS, el referido comité y don Luis Orlando Soto Vidal.
- Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica, legal administrativa y de operación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para postulación colectiva, entre el municipio EGIS y el Comité de Ampliación de Vivienda Vista Hermosa y San Valentín y el correspondiente contrato de construcción y mandato a suscribir entre el Municipio EGIS, el referido comité y doña Mirta Elisa Sanhueza Seguel EIRL.
- Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica, legal administrativa y de operación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para postulación colectiva, entre el municipio EGIS y el Comité de Adelanto San Esteban de Ancud y el correspondiente contrato de construcción y mandato a suscribir entre el Municipio EGIS, el referido comité y doña Rosa Lidia Saldívia Ampuero.
- Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica, legal administrativa y de operación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para postulación colectiva, entre el municipio EGIS y el Comité de Ampliación Villa Los Lagos y el correspondiente contrato de construcción y mandato a suscribir entre el Municipio EGIS, el referido comité y doña Rosa Lidia Saldívia Ampuero.

### **RESCILIACION CONTRATO CONCESION SISTEMA CONTROLADO ESTACIONAMIENTOS CALLES SECTOR CENTRICO ANCUD**

Interviene la Directora de Tránsito **SRTA. CARLA DIAZ BAHAMONDEZ** informando al H. Concejo que el día viernes recién pasado se reunieron con el Concesionario, para ver más en el detalle la carta y la solicitud que hacía directamente de poder acogerse a las bases técnicas, al punto del término del contrato, de apelar a lo que es la resciliación del contrato, estuvo presente la Dirección de Control y Asesoría Jurídica conversando con él para analizar alguna alternativa de solución, un poco pensando que terminar el contrato era como la última instancia.

Indica que se discutió largamente con él y en realidad se está presentando la posibilidad de resciliar el contrato debido a las causales que él les relata, porque el negocio se vería afectado considerablemente por dos motivos principales, uno tiene que ver producto de la disminución de cupos o por la alteración de estos que se han provocado por la puesta en marcha de los semáforos, la incertidumbre que tienen desde la Unidad técnica es si van a tener que seguir o no afectando la concesión, en cuanto a la disminución de cupos y un alcance o duda que les hace sobre la disparidad que se da entre la fórmula de cálculo para hacer las rebajas de la concesión debido al afectar los cupos, versus el valor comercial que le saca a los mismos cupos y que le permite generar los recursos, que en su minuto estimó que hacían atractivo el negocio, tiene que seguir con el mismo personal y hay vías afectadas, como calle Dieciocho y no le conviene seguir teniendo a una persona ahí porque los cobros que genera la calle no lo hace atractivo.

Manifiesta que la problemática es que los semáforos están ubicados, a excepción de uno, en todo el perímetro en que está concesionado, la puesta en marcha ha requerido alterar estos cupos, principalmente porque tienen la misión de mantener super despejado a lo menos 10 metros de esquina, que por reglamentación dice la Ley de tránsito, que no deben provocar estacionamientos, pero son 10 metros exactos, no proporcional a lo que mide el largo de la calle, que es un poco como ha operado siempre, en este caso, ha sido mucho más exacta en algunos lados y según como se den las mismas intersecciones han sido más, 15 metros, debido a que tienen negocios en las esquinas y fruterías donde habitualmente se estacionan camiones, se ha tenido que tomar ese tipo de resguardos y en definitiva los decretos de suspensión o de prohibición de estacionamientos que se han sacado, que han sido algunos tramos de calles importantes, calle Dieciocho, Pedro Montt, Arturo Prat y les falta ascender tres semáforos, que no saben cuáles van a ser los requerimientos.

Señala que como explicaba en el informe, lo más notorio y lo más importante que les ha llevado a tomar las decisiones es esta modalidad que los cruces cuentan con las espiras, que son estos sensores que se instalaron en un promedio de 6 metros de la línea de tensión y que son los que detectan en las calles que no son principales y que no están demandadas constantemente, los vehículos que envían la señal para cambiar la luz, necesitan que eso funcione respetando las vías, si hay un vehículo estacionado y hace que este para hacerle el quite, se vaya a otra vía, se va a activar el sensor, eso ha hecho que se prohíban algunos estacionamientos y lo otro tienen que ver con el ordenamiento de la comuna y que es una constante que tienen que seguir respondiendo, porque hay mucha demanda de la comunidad de ordenar el tema de los estacionamientos, tienen una situación complicada, ya lo han conversado acá, en la calle Prat, los tramos entre Pedro Montt y Salvador Allende, que necesitan ordenarla y que seguramente van a tener que tomar decisiones de ir prohibiendo algunos estacionamientos en diversos sectores.

Asimismo menciona que otra problemática es que las bases administrativas, la herramienta que les dan de poder hacer los descuentos de los cupos que afectan la concesión mensualmente, no es que no se le pueda descontar, lo que ocurre es que no es proporcional el descuento que hace con el valor comercial que tiene por esos mismos cupos, él dice que efectivamente y en eso tiene razón, que se ve afectado económicamente, porque es harta la diferencia con la fórmula que les da las bases y que la única vía que les dejan para poder subsanar el tema, un poco les obliga a revisar estas bases, volver a elaborarlas y buscar una alternativa que les permita pensar que el día de mañana la concesión se puede ver afectada, agrega que cree que el descuento debería ir directamente al monto del canon a pagar, hay que analizarlo.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Secretario Municipal, a quien le ha correspondido ver este tema en su calidad de Asesor Jurídico subrogante, como ve esta situación y ni no hay ninguna manera de no perjudicar al concesionario.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que tal como lo ha dicho la Directora de Tránsito estuvieron reunidos con el concesionario, primero examinaron la nota, revisaron los antecedentes y luego, buscando fórmulas de solución que permitan mantener el servicio de alguna manera, lo llamaron y vieron distintas alternativas, pero son muy poco viables, la disminución que se produce como consecuencia de la semaforización de la ciudad repercute directamente en la concesión y si este proceso va a continuar, hay que recordar que hay algunos que están apagados y eso va a producir mayor alteración, los costos definitivamente son distintos los de él con los del municipio, este tiene una base de cálculo que no guarda ninguna relación con el costo comercial del concesionario, que le permite solventar este programa, la reducción de cupos en los sectores donde están los semáforos, es de las calles más importantes, Dieciocho quedó sin estacionamientos y al quitarles los cupos tiene que mantener a la gente para el resto de los cupos que le quedan, le decían que podían ampliar el radio, pero significa tener que contratar gente para sectores que tienen menos atractivo, por lo tanto, no le es conveniente, es insostenible ya que está costearo cosas de su bolsillo y les pidió encarecidamente que buscaran una fórmula para darle término al contrato.

La **SRTA. DIAZ** agrega que desde que se entregó esta concesión en el mes de marzo pasado empezó rápidamente a recibir reclamos de parte de don Juan Carlos Aburto, que es el representante legal de la empresa que se adjudicó, haciéndole ver de que la modalidad que el municipio tiene para perseguir el cobro de la gente que se niega a pagar tampoco les estaría funcionando, porque es un proceso un poco engorroso, que en la práctica no se da mucho, porque adolecen, ya lo han visto en reiteradas ocasiones, de inspectores municipales que los apoyen en el tema de poder hacer la fiscalización, a esto se suma que Carabineros igual han sido reiterativos en pedirles que por favor les colaboren con controlar, por ejemplo, que la gente no se vaya a estacionar en aquellos lugares donde está prohibido hacerlo, evitando el pago y este tema de las multas hacia el Juzgado de Policía Local.

Expresa que una de las propuestas que se hace es poder analizar para una próxima licitación, si es factible o no, o si tiene algún sustento legal, poder hacer el cruce de esta información por los pagos de los permisos, que sea una herramienta que ayude un poco más a conseguir efectivamente el pago, porque hoy día la gente se niega, ellos son testigo de eso, la evasión es importante.

La **SRA. ALCALDESA** dice que la resciliación es irreversible.

La **SRTA. DIAZ** plantea que desde lo técnico tiene un fundamento importante y hay que cumplir con los temas legales, igual fueron claros con el concesionario diciéndole que si esto se hace efectivo, él sigue manteniendo una obligación, debe tener al día el pago, las multas, porque se atrasó de pagar un mes, eso debiera estar todo finiquitado y van a velar porque efectivamente cumpla con las obligaciones laborales de la gente que tiene contratada.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que le dijeron que esto pasaba por el Concejo, acordar o no la resciliación, pero le indicaron claramente que mientras tanto debe mantener al día todas las obligaciones y resciliado este contrato, si el Concejo así lo decidiera, va a tener que tomarse el tiempo necesario para cumplir con todas las obligaciones, tanto las sociales como aquellas que se generaron como consecuencia del contrato, de modo de poder en ese instante liberar las garantía que tiene a favor del municipio, él sabe perfectamente que va a tener, en caso que se termine el contrato, hacer reembolsos y necesariamente tiene que liquidar a su personal y está muy consciente que no debe dejar ni una deuda en el municipio y está llano a arreglar eso en los tiempos que le fijen.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que es lamentable que una vez más estén con este problema, pero tiende a pensar de que ante la crisis se abren oportunidades, si la resciliación es inevitable, no pueden estar obligando a un empresario local a hacerse cargo de algo que no puede hacerlo y eso puede entenderse, independiente que hay que revisar todas las responsabilidades administrativas que tienen que ver con esto, en orden a que en este ordinario dice que el concesionario menciona que existen errores en los términos técnicos de referencia, que existen tachos de basura ubicados en lugares concesionados que le quitan cupos, situación que se desconoce, pero si lo está planteando habrá que revisarlo, porque si está siendo denunciado y si este es motivo de su presentación para solicitar la resciliación hay que tomarlo en cuenta.-

Asimismo les habla una vez más de la falta de inspectores municipales en el municipio, que es una gran carencia que tienen las municipalidades para hacer cumplir el pago del parquímetro, como una serie tremenda de ordenanzas que hoy día también se incumplen en la comuna, les habla de la ausencia de Carabineros en su función fiscalizadora, cuestión que deben resolver solicitando una vez más, no solo oficiando, sino que vengan al Concejo Municipal, van a hacer un acuerdo de tareas concretas, porque comparte plenamente el juicio del concesionario respecto del cumplimiento de los 10 metros reales, eso está establecido en el artículo 150 de la Ley de Tránsito e Interpretario proporcionalmente es buscarle la adecuación, la ley es clara y está establecida.

Reitera que frente a la crisis ve oportunidades, haciendo lectura muy rápida de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y recordando algún argumento que ha expresado en las varias veces que han tenido que revisar esta concesión, reitera que su sugerencia de poder revisar esta concesión la posibilidad de generar administración municipal de este servicio, entendiendo que el artículo 5° de la LOCM establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán atribuciones esenciales y como en la letra c), administrar los bienes municipales y nacionales de uso público y por otro lado, en el artículo 11 establece que las municipalidades podrán desarrollar actividades empresariales o particulares, participar en ellas solo si una ley de quórum calificado los autoriza, no sabe si es aplicable a la sugerencia, no se las quiere dar de leguleyo, pero le da la impresión de que como municipio pueden hacerse cargo de la administración de este servicio, teniendo presente también de que si va a haber instalación y puesta en marcha de otros semáforos que podrían, por ende, traer nuevamente eliminación de cupos de la concesión de parquímetros y se enfrentan a una nueva concesión, este escenario podría estar repitiéndose, no tienen ningún problema en aprobar la resciliación y sobre esto, anuncia que va a pedir un acuerdo de Concejo para recomendar lo que está argumentando, porque le da la impresión que es posible.

Plantea que puede que se vaya a complejizar la tarea, sobre todo en la Dirección de Tránsito, pero cree que es posible que los ingresos que se producen por el servicio de concesión sean mejor percibidos por los propios vecinos (as) conductores, entendiendo que irían en beneficio del presupuesto municipal y por ende al desarrollo de programas y proyectos para la comunidad y no en el sentido de externalizar un servicio que hace beneficiar a la comunidad en cuanto al ordenamiento vial, pero también beneficio para un privado que es una cuestión sumamente cuestionada desde que se empezó con este servicio de concesión de cobro por el estacionamiento, reitera, tiene toda la disposición de votar esta resciliación y acto seguido propone que revisen esa posibilidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que es bueno que se sinceren estos temas y se aterrice y no repitan la experiencia anterior que al final se fue dejando, el concesionario anterior dejó tremenda deuda, que al final se lograron saldar con la boleta de garantía para los trabajadores y todavía tiene deudas con el municipio, considera que en vez de estirar la agonía es bueno preparar un nuevo modelo de negocio que sea atractivo, una vez que estén los semáforos, ver cuáles son los cupos y a lo mejor ampliar la cantidad de concesiones de las calles del centro o tal vez, poder aumentar la tarifa, siempre y cuando la concesión del parquímetro pueda ser atractivo para alguna organización de beneficiencia dentro de la comuna de Ancud, como por ejemplo, el Centro de rehabilitación del Club de Leones, el Consejo Local de Deportes, Asociación de Fútbol, o de básquetbol, entregarlo a alguna institución de ese tipo y puedan tener la posibilidad de obtener recursos para un bien social y la comunidad tampoco se va a resentir a cancelar cuando está cooperando con un objetivo social. Señala que hay que darle un corte definitivo ahora, también está por resciliar el contrato, pero le preocupa también la situación de los trabajadores, desconoce en qué situación se encuentran, si el pago de sus sueldos y las imposiciones están al día, es importante tener esa información.

La **SRTA. DIAZ** menciona que junto con el pago hay un certificado de cumplimiento de obligaciones hasta el día de hoy, el último pago lo hizo hace poco y está con sus compromisos laborales al día, aún falta pagar el mes de julio que se cancela los primeros días de agosto.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que es un tema complejo que les causa preocupación hoy día y que es el contrato, el paso siguiente que deben dar, que no se hizo la vez anterior, un análisis al asumir el nuevo concesionario de lo que podría pasar, están frente a un riesgo, tanto para ellos como para la persona que concesionó, porque de alguna manera se sabía la problemática que tuvo el primer empresario, por lo tanto, se debe hacer dicho estudio, de lo contrario no van a poder avanzar, está claro que influye el funcionamiento de los semáforos en los estacionamientos, si bien es cierto, están en apuro, si le dan término al contrato t hay una continuidad de los estacionamientos deben hacer un análisis de cuáles son los recursos que deben ingresar al municipio, los pagos y todo lo que implica para tener una claridad sobre este tema.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que le parecen super atendibles los argumentos que presenta el concesionario para solicitar la resciliación del contrato, la exposición de la Directora de Tránsito lo confirman, es de la idea también de ver la posibilidad de una administración directa, no hay que desecharlo, además uno de los elementos fundamentales es la evasión y en ese sentido también habría que explorar o recabar información de otros municipios que tengan cruce de información sobre otro sistema de pago municipal, sería un elemento que pudiera ayudar a uno de los grandes problemas y el tema de la fiscalización, añade que está de acuerdo en votar resciliación y explorar la idea de una administración directa del servicio.

La **SRA. ALCALDESA** informa que ya tuvieron una indagatoria bastante importante, hay unas incompatibilidades que no es fácil que el municipio se hiciera cargo, incluso lo vieron a través de la Corporación, pero cree que en estas circunstancias debiera evaluar todas las posibilidades, con todo lo que les ha ido sucediendo es hora de resolver este tema, lamentablemente en el periodo que se vio esta licitación los semáforos estaban absolutamente paralizados, era un proyecto que no lo tenían resuelto.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que le parece bastante oportuno el informe de ha entregado la Dirección de Tránsito, tanto la señora alcaldesa como este Concejo Municipal, situación que no ocurrió con el concesionario anterior que los llevó a una situación bastante difícil, crítica y de pérdida hasta este minuto de recursos al municipio y todavía no se les ha informado si han logrado conseguir esos recursos que el concesionario les quedó debiendo a la municipalidad, porque si bien es cierto se saneó el tema de los trabajadores, pero fue producto de la Boleta de garantía que estaba depositada en el municipio.

Expresa que también quiere señalar una situación, que a diferencia de lo que se dio anteriormente no se siente responsable para nada con la situación que hoy está ocurriendo, toda vez que insistió en más de alguna oportunidad aquí en el Concejo, que por lo complejo que había sido la situación y por todos los temas planteados por el concesionario y por otros anteriores que habían llevado adelante este sistema y que veían que no era tan viable, de acuerdo a lo que se obtenía por el canon, a la evasión y a una serie de situaciones más señaladas, que antes de llevar adelante este nuevo proceso de licitación se pudiera consensuar las bases aquí en el concejo municipal, sabiendo que no está dentro de sus atribuciones, pero que si podría ser de algún aporte ante situaciones como estas, que si bien es cierto, lo señala la señora alcaldesa, que no estaban funcionando los semáforos, pero ya era un proyecto que estaba en ejecución, es de larga data y que de alguna manera técnicamente se podrían prever algunas situaciones, pero hoy día hay que resolverlo rápidamente para que no se produzca un tipo de endeudamiento de parte también de un concesionario que ha tenido la visión y la oportuna rapidez para manifestar y colocar todas sus aprensiones hoy día con la municipalidad.

Dice que espera que esta situación se tramite con la debida rapidez ; pero también se pueda visualizar rápidamente como resuelven de una manera definitiva esta situación, toda vez que cuando no hay cobro del estacionamiento también se produce un tremendo caos en la ciudad, pasaron bastante tiempo, principalmente en la temporada estival, donde no se realizó el cobro y prácticamente no había donde estacionar, porque la gente que tiene su fuente laboral en el centro, al no cobrarle termina bajando con el vehículo, teniendo gran parte de las vías ocupadas, en esta situación quiere que puedan actuar con la debida rapidez en los dos casos, en el término del contrato y en la adjudicación de un nuevo servicio, sea la condición que sea, siempre y cuando esté también dentro de la legalidad, se inclina quizás por una situación que vaya en beneficio de algunas instituciones benéficas de la comuna, con lo que podrían de alguna manera hacer que la gente por menos cumpla con su obligación de cancelar.-

Menciona que Castro tiene un sistema bastante bueno, quizás sería conveniente consultarlo, el casualmente un día estuvo haciendo uso del estacionamiento en dicha ciudad, no llegó nunca la persona que cobraba, se retiró, a la semana siguiente fue a Castro, cuando va a pagar lo que significaba estar estacionado ese día, le dijeron que tenía una deuda desde la semana pasada, si es un sistema computacional de esas características, a lo mejor puede servir, lo que decía la Directora de Tránsito, de poder tenerlo en una estadística en el momento que ese conductor viene a sacar su permiso de circulación.

El **H. C. SR. CARDENAS** aprecia el valor del Sr. Aburto por haber informado al municipio, al Concejo y a la Dirección de Tránsito, que no esperó tener el problema que vivieron la vez anterior, no sabe si la solución es la ampliación del perímetro para poder cobrar estacionamientos, hay varias calles que desconoce si están concesionadas, calle Pudeto, San Carlos, Las Heras, Los Cavadas, Los Carreras donde se ve una cantidad importante de vehículos estacionados, dejan sus vehículos porque seguramente no se cobra.

Plantea que hay que ver si estas vías pueden completar la cantidad de cupos para que realmente sea atractivo ante una nueva concesión, a lo mejor no puede ser el municipio, pero como se ha dicho podría ser Bomberos, en alguna oportunidad estaban entusiasmados, desconoce su posición hoy día, habría que explorar la posibilidad de entregarlo a dicha institución que presta un gran servicio a la comunidad, espera que se tome la mejor decisión, no sabe si el actual concesionario se atreve a mantener el servicio un mes más, mientras se prepara todo el proceso, para no quedar nuevamente sin tener el control del estacionamiento, sería lo ideal, porque tampoco se le puede obligar a nadie a que tenga un trabajo que no sea atractivo económicamente, hay que ver las posibilidades que existan para dar una solución tanto para los usuarios como para el municipio.-

La **DIRECTORA DE TRANSITO** plantea que el proceso de revisión les va a obligar a examinar ordenanzas, van a tener que esperar el mes de octubre próximo para poder modificarla y poder tener ya un servicio para enfrentar la temporada estival y poder aplicar los cambios que se harán de enero en adelante, porque hay muchas cosas que están en la Ordenanza que deben modificar e igual les da tiempo para que ellos traten de prever y hacer la mayor cantidad de cambios o restricciones que deben hacer antes de un nuevo proceso, ya sea de administración directa o licitar.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que no se atreve a evaluar en este momento la posibilidad de un mes más, de acuerdo al informe lo ve difícil.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** indica que la resciliación debe hacerse al tiro, el concesionario ya tenía claro que va a tener que pagar el mes de julio y a su costa pagar sin ocupar el servicio, a sus trabajadores.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo poner término al contrato de concesión del Sistema de control de tiempo de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la comuna de Ancud, suscrito con la empresa Ingeniería y Servicios Juan Carlos Aburto Muñoz E.I. R. L., en los términos presentados por la Directora de Tránsito, acogido favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando que se ponga término al contrato con todo lo que ha indicado la Directora de Tránsito, que estén todas las deudas canceladas, tanto en la municipalidad como también con todo el personal, teniendo los certificados que corresponden, principalmente de la Inspección del Trabajo para corroborar aquello y en segundo lugar que se pueda ver por parte del municipio, por mientras se trabaja y se hacen los cambios correspondientes a la Ordenanza que les permita modificar lo que hoy día se tiene, entregarle sin costo o con el costo mínimo para la municipalidad a una institución que preste algún tipo de servicio comunitario, para que ellos puedan generar recursos ante la situación coyuntural que hoy día están pasando y así lograr también el ordenamiento en todo lo que es el proceso de estacionamiento en la ciudad.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que se tenga presente lo que expone el concesionario respecto a errores en los Términos Técnicos de Referencia, la existencia de tarros de basura ubicados en lugares concesionados que le quitaba cupos, la falta de inspectores municipales, la ausencia de Carabineros de Chile en su labor fiscalizadora y teniendo presente la necesidad del ordenamiento vial y también el resguardo del trabajo de quienes operan hoy día este servicio.

Sugiere explorar el traspasar el servicio de parquímetros a alguna institución de beneficencia o de algún tipo social, explorar nuevamente la posibilidad de una administración municipal del servicio, que en el próximo proceso de concesión, externalización del este servicio, administración directa por parte del municipio se tenga en cuenta el cobro proporcional sobre el tiempo de uso de estacionamiento.

**El H. Concejo Municipal, en virtud de la atribución contemplada en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, acordó, en votación unánime, poner término al contrato de concesión del "Sistema de control de tiempo de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud", suscrito con la empresa Ingeniería y Servicios Juan Carlos Aburto Muñoz E. I.R.L., el 9 de marzo de 2015.**

Obedece la decisión, que se hará efectiva a partir del 1 de agosto de 2015, a la solicitud de resciliación del contrato formulada por el concesionario y el informe técnico proporcionado por la Unidad Técnica respectiva.

Al votar, formularon observaciones los H. Concejales Gómez y Norambuena, las que constan in extenso en el acta respectiva.

#### **MODIFICACION FUNCIONES SUMA ALZADA**

Informa al Concejo el **SECRETARIO MUNICIPAL** dando lectura a la minuta que describe la ampliación de funciones para contratar Honorarios a Suma Alzada en relación a la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2015 en la formulación y evaluación y seguimiento de proyectos en relación al vertedero municipal, Cementerio y otros relacionados con el área, prestar asesoría y apoyo en materia propia de dicha Unidad, en relación a temas técnicos y administrativos, realizar estadísticas en relación a los residuos sólidos que genera la comuna, informando de ello a las instituciones competentes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica que estas funciones no estaban entre las que se complementaron en su oportunidad y aquellas que aprobó el Concejo en diciembre del año pasado cuando se aprobó el presupuesto municipal, se necesita agregar esto para la contratación a Honorarios a Suma Alzada, la persona que cambiaría de status sería don Manuel Díaz, que pasaría del contrato de Honorarios Direcciones Municipales a Suma Alzada con estas funciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si hay una modificación en las funciones, no así en las remuneraciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que por los antecedentes que le proporcionaron solo son las funciones, están aprobando las funciones para los efectos de mantener a la misma persona que está en este momento sirviéndolas en Direcciones municipales.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si tampoco tiene relación con lo que explicaba la Directora de Secplan del proyecto de la asistencia técnica que van a tener para poder hacer la ampliación del vertedero.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que no podría responderle porque no tiene la certeza.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que le interesa saber porque es una persona que tiene bastante experiencia, lleva trabajando el tema, quizás contratar a una persona externa por más conocimientos técnico que pueda tener en el área, pero no conociendo la realidad de Ancud, podría ser un poco engorroso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hechas las consultas a la Encargada de Personal le señaló que la persona mencionada va a colaborar con lo del vertedero, pero no son funciones exclusivas, están modificando algunas de las funciones y agregando otras, se mantiene la renta y se queda en la condición de personal a Honorarios a Suma Alzada, con estas funciones más otras que ya está ejecutando, modificando algunas, pero no tiene relación directa con el proyecto del vertedero.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si por la cantidad de funciones de este funcionario que es el único que está en la oficina de medioambiente, esto no lo recarga más aún.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la tarea la hace, pero no estaba contemplado en su contrato y lo que están tratando de conseguir es un profesional que también va a aportar, porque hay una demanda importante, no solo por el futuro relleno sanitario sino también por el tema del cementerio, no se le va a recargar de trabajo y efectivamente necesitan más personal.

A la pregunta del H. Concejel **SR. NORAMBUENA** si esto se ha consensuado con la persona aludida, el **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que ha estado colaborando en estas tareas y tiene que quedar establecido en el contrato.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo Municipal para aprobar nuevas funciones para contratar a Honorarios a Suma Alzada, en los términos informados, en votación unánime de sus integrantes es aprobado favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar las nuevas funciones para contratar a Honorarios a Suma Alzada en relación a la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato a ejecutarse desde el 1 de julio al 1 de diciembre de 2015 :

- **Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos en relación al vertedero municipal, cementerio y otros relacionados con el área;**
- **Prestar asesorías y apoyo en materias propias de la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato, en relación a temas técnicos y administrativos; y**
- **Realizar estadísticas en relación a los residuos sólidos que genera la comuna, informando de ello a las instituciones pertinentes.**

#### **INFORME SOBRE SINIESTRO FERIA Y MEDIDAS ADOPTADAS**

Interviene el Director de Desarrollo Comunitario **SR. MAURICIO HENRIQUEZ** señalando que ha preparado una presentación que va a dar cuenta un poco del trabajo que está desarrollando, estableciendo cuál ha sido el énfasis que ha realizado la municipalidad en su conjunto con las distintas Direcciones, que es habilitar la Feria para que el 1 de enero de 2016 esté funcionando en un cien por ciento (100%), ese es el objetivo fundamental.

La presentación a que alude el Director de Desarrollo Comunitario está disponible para los H. Concejales en el computador de la sala de sesiones del H. Concejo Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que se ha mencionado que el municipio deja de percibir una importante suma de dinero, pregunta cuánto es eso.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que no le sabría dar el dato exacto, por cuanto habría que calcularlos porque los cobros están relacionados con el tamaño del local, hay locatarios que pagan \$ 150.000 mil pesos, otros \$ 300.000 mil pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que se tocó en la intervención que en algún momento los locatarios habían solicitado poder realizar un cierre a la subida de la escalera con la finalidad de dar continuidad al pasillo y hacer que se tenga un acceso, no sabe si más expedito, pero más visible, porque lo que hoy día se tiene, prácticamente no es visto por el común de la gente, hay que colocar algún tipo de señalización y además es una situación que también es preocupante, porque no hay ninguna salida de escape, ni Dios lo quiera sucede alguna situación particular, lo único que tienen hoy día en ingreso y salida, ante eso, se lo plantearon a la señora alcaldesa en una reunión de Concejo hace unos días atrás y se quedó en poder ir a terreno con el equipo técnico y ver algún tipo de factibilidad de generar algún otro acceso o bajada con el fin de poder darle mayor funcionalidad a todo el sistema de la artesanía, solicita sabe si hay algo al respecto, si se ha visto o hay alguna decisión tomada.

El **SR. HENRIQUEZ** informa que en lo personal, recién hoy día hubo un dirigente que le planteó esa situación, lo que puede decir es que el cierre lo hicieron en base al informe técnico que el entregó el Prevencionista en Riesgo de la Asociación Chilena de Seguridad, quien señala claramente que este cierre debiese iniciarse al comienzo de la escalera y no al final, sería mucho más riesgoso para los visitantes hacerlo al término y no al inicio, pero debiera evaluarlo la Dirección de Obras, se basaron también en el informe del Ingeniero Civil que hizo el estudio estructural, es un tema discutible y debieran conversarlo con la Dirección de Obras municipales.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que en una reunión el día 14 de julio pasado, por petición de los vecinos y los feriantes artesanos del segundo piso de la Feria se hacía un planteamiento que lo dijo acá en una sesión relacionado con la construcción de una escalera alternativa, se les informó que iban a hacer un estudio, que estaban viendo el presupuesto para comprar la madera e instalar una escala de emergencia, desconoce si eso se está haciendo o no, solicita respuesta sobre lo que ha pasado en este tiempo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que evidentemente no se va a poder hacer por un tema de seguridad.

El **SR. HENRIQUEZ** comenta que una de las cosas que se reclamó fue la falta de seguridad que tuvo la Feria, en ese sentido no pueden caer en el mismo error y tienen que hacer la habilitación en base a los informes técnicos que así lo señalan, el municipio concurrió no solamente con los funcionarios municipales, sino que además con un Ingeniero Civil que se contrató y con el Prevencionista en Riesgos de la ACHS, el hacer un proyecto de este tipo va a requerir replantearse los temas y por lo demás los presupuestos ya gastados en la habilitación son cerca de veinte millones de pesos que aprobó el Concejo, también tiene que ver con los recursos que se cuentan, lo que sí, a lo mejor pueden estudiar un Plan de emergencia que permita solucionar el problema, hay que considerar que hacer una segunda escala para que esté tres meses también es un tema complejo, porque la propuesta es tener la Feria habilitada el 1 de enero de 2016.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que ojala nunca se presente una emergencia, la escalera que tienen es sumamente angosta, por eso se había planteado esa solución, no se trata de una escalera metálica ni mucho menos, puede ser de madera e instalarla al lado de la que había, es una alternativa y es lo que habían solicitado los locatarios, por eso lo hizo presente en el Concejo.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que personal de Obras fueron categóricos en lo que le explicaron, por lo tanto, hay que revisar, han tenido voluntad de modificar algunas decisiones que habían tomado de común acuerdo con algunos locatarios, si se puede hacer algo se hará, pero ajustado rigurosamente al presupuesto y más importante aún en el tema de la seguridad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que va a presentar solicitudes que le hacen por medio de una carta, entendiendo que el cálculo sobre este ingreso que no va a percibir el municipio que no está sobre la mesa, sugiere que a la hora de hacerlo también se considere la solicitud que hacen los locatarios que no fueron siniestrados directamente, de la rebaja de arriendo de un 50%, ahí van a tener claro este margen que no ingresa al municipio, les hicieron llegar a todos los concejales y a la alcaldesa una carta, sería bueno hacer el ejercicio matemático para ver cuando significaría eso para las arcas municipales y revisar la posibilidad real de hacer dicha rebaja.

Por otro lado menciona que los locatarios solicitan ayuda en publicidad y difusión, hoy han aprobado fondos por \$ 500.000 mil pesos, para sumarlo al estado de la Cuenta de Programas radiales de \$ 850.000 mil pesos, podría sugerir que en dichos programas que difunden las actividades del municipio se integre algo de difusión y propaganda, para que pongan en conocimiento de los vecinos que está funcionando la Feria municipal.

Consulta sobre el seguro que tiene que ver con un número, cuánto va aportar la Aseguradora por el concepto de seguros por el siniestro de la Feria municipal.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no tiene la cifra, eso todavía no se ha definido, la Aseguradora se los debe informar en algún minuto, el municipio está esperando que se pronuncie para ver si se ajusta a lo que deben recibir.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si existe alguna fecha sobre el pronunciamiento de la empresa aseguradora.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que se les dijo que el trámite no debiera demorar más de dos meses y medio, que es lo que está contemplado, hasta este minuto están dentro de los plazos, no quieren dar cifras mientras no se pronuncien, porque si hay discrepancias en algún momento lo aclararán, pero tampoco hay que generar expectativas, tanto del lado del municipio como de la gente, que es lo más complicado si eso no está seguro.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se refiere a la construcción de la escalera informando que tuvieron una reunión de la Comisión de Obras en el municipio donde la Dirección de Obras y todos los funcionarios les explicaron porqué el Prevencionista en Riesgos había tomado esa decisión.-

Señala que les mostraron las fotos que muestra el estado en que se encuentra la parte eléctrica, los paneles eléctricos, están todos prácticamente a la intemperie, hay que hacer un trabajo bien riguroso, especializado y profesional y eso va a llevar mucho tiempo y según los expertos eso significaba abrir la escalera y poner en riesgo no solamente a los locatarios que ingresan por ahí sino también a los transeúntes, en ese sentido, en su calidad de Bombero sabe los riesgos a que se exponen y los profesionales de la Dirección de Obras lo explicaron claramente y le parece absolutamente adecuado, porque hay que resguardar la integridad de las personas, sugiere que reúnan a los locatarios con personal de Obras y les expliquen las razones por las cuales se tomó cual o tal decisión para que se queden tranquilos, porque ellos ven que se cierra la escalera, pero no tienen idea como está arriba, además porque se generan diferentes tipos de opiniones e inquietudes ya que la comunicación no es buena ni efectiva.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Director de Desarrollo Comunitario que gestione con la Dirección de Obras una reunión con los locatarios y les informen directamente porqué se tomó dicha decisión, que no es del municipio, es algo técnico y de seguridad, comparte que a veces la información que se entrega no es la correcta y lo único que hace es confundir a las personas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que hay que analizar el tema de la rebaja del arriendo a los locatarios considerando que la Feria está operativa en un 40%, por lo tanto, los costos de operación y de mantención van a disminuir y en ese contexto ver la posibilidad de hacer tal rebaja siempre y cuando interfiera el que se vayan a un déficit, todo va a depender del estudio que hagan los funcionarios competentes de cuáles van a ser los costos de mantenimiento y administración a partir del mes de agosto en adelante.

La **SRA. ALCALDESA** les recuerda que no deben olvidar que tienen una Ordenanza, hay cosas que ella no va a poder determinar porque lo impone dicho instrumento, por lo tanto, hay que revisar, está llana a escuchar y todo lo que pueda hacer en apoyo de ellos lo va a realizar, pero la ordenanza les genera un montón de obligaciones que las tiene que cumplir y respetar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que le parece muy buena la medida de que las pescaderías se hayan instalado cerca de los chacareros ya que no quisieron irse al galpón y que además la autoridad sanitaria los autorizó.

El **H. C. SR. OJEDA** les manifiesta a los vecinos de la Feria que están presentes en la sala que no puede opinar sobre el tema que están discutiendo, se ha inhabilitado porque tiene un familiar en la Feria.

El **H. C. SR. GOMEZ** le recuerda al Sr. Henríquez que en su presentación informó que se realizaron ciento veintidós (122) informes sociales, los que han sido canalizados a distintas instituciones, Gobernación, Intendencia y municipalidad, pregunta si de esa cantidad cuántos calificaron para que puedan tener algún tipo de ayuda y cuántos de ellos ya han tenido ayudas reales hoy día.

El **SR. HENRIQUEZ** expresa que si bien hicieron ese número de informes sociales, también dijo que esa cantidad no se materializaron en ciento veintidós (122) ayudas sociales, por cuanto el informe es el argumento para ver quién está afectado, en estricto rigor solamente calificaron treinta y seis (36) locales, esto es sumamente importante, porque la alcaldesa acaba de decir que no iban a hacer nada distinto a lo que establece la ley o la ordenanza y el tema cuando se fija que no paguen arriendo desde el 1 de julio hasta su incorporación o que no paguen el arriendo solo el mes de julio, no es porque eso se les ocurra, sino porque la Ordenanza aprobada por el Concejo lo establece así, mal pudieran hacer algo distinto, sino la alcaldesa caería en notable abandono de deberes, hoy día trabajan con la Ordenanza.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que la trabajan en un período normal, que no es el que están viviendo ahora con lo que ocurrió hace poco.

El **SR. HENRIQUEZ** indica que en la Ordenanza de la Feria se establecen estas situaciones y para eso se le consultó al Abogado y al equipo de Finanzas, se les ha canalizado ayudas sociales a los dos restaurantes, a las dos cocinerías y a una artesana con pérdida total, con aporte municipal que se autoriza en caso de incendio, a través de la Gobernación Provincial que lo está gestionando y se pretende entregar un aporte de hasta 10 UTM, no son más allá de \$ 420.000 mil pesos por locatario, aparte con el Bazar, Paquetería y Carnicerías van a hacer informes sociales que van a ser cubiertos por el municipio junto con las pescaderías, no lo puede financiar la Intendencia por su formato que tienen ni la Gobernación, el municipio va a cubrir con recursos propios los dos restaurantes, las dos cocinerías, la artesana con pérdida total mas las dieciséis (16) pescaderías de pérdida parcial, más otra persona que se va a ver afectada, por eso lo financia el municipio, a la Gobernación se fueron cinco ayudas, se pretende enviar cinco más y a la Intendencia Regional se remitieron diez (10) informes.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta cuánto suma el gasto que hoy día llevan en la Feria de alrededor de diecinueve (19) millones de pesos, está hablando de ayudas concretas que hayan llegado a los locatarios y en el caso de los restaurantes, cocinerías y artesanía, que se les va a entregar.

El **SR. HENRIQUEZ** responde que en el caso municipal pueden entregar ayuda económica utilizando la Ordenanza municipal, la Gobernación y la Intendencia por ley no entregan aporte económico, por lo tanto en el caso de la Gobernación las 10 UTM son cotización, para eso los locatarios ya las entregaron y se les está gestionando para que puedan ser cursadas dentro de la próxima semana, lo de la Intendencia también es con cotización, son materiales que les van a comprar directamente a los locatarios, no es recurso económico, en el caso de la municipalidad se van a entregar un total de \$ 3.300.000, a eso hay que sumar los diecinueve millones de pesos en infraestructura, son \$ 22.300.000 y el dato que preguntaba el concejal Norambuena, proyectado en lo que va a dejar de percibir el municipio por lo que están haciendo ahora son \$ 19.713.000.-

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que la situación hoy día es bastante compleja, delicada y preocupante, sobre todo para los propietarios de los dos restaurantes, las dos cocinerías y la artesanía que fue pérdida total, a algunos les ha tocado vivir esto por segunda oportunidad y todo lo que tiene que ver con infraestructura municipal o pública, de alguna forma es recuperable, ya sea a través de los seguros o de la presentación de proyectos a distintas fuentes de financiamiento, como está ocurriendo con la gestión que se está haciendo hoy día por el municipio y que ha dado buenos resultados, producto de eso también se va avanzando, pero hay una situación que independiente de las ayudas que se están dando acá siguen siendo insuficientes por la gran cantidad de inversión que estos mismos locales tienen dentro de esa infraestructura y no pueden decir que otra vez no va a pasar, porque a lo mejor, del primer siniestro dijeron tanto va a ser la mala suerte que van a tener una segunda oportunidad, la tuvieron, ni Dios quiera se les dé una tercera oportunidad, lo que quiere decir con esto es buscar alguna fórmula en que aquellos locatarios que deseen tomar algún seguro para su equipamiento o para los insumos que ellos ponen a disposición de la población, puedan tenerlo, ya sea a través de un convenio con la misma municipalidad o incentivar a alguna aseguradora que pueda presentar algún plan, porque realmente hoy día los más damnificados son los restaurantes, no sabe en términos de recursos están hablando de una pérdida de cuarenta (40) o cincuenta (50) millones de pesos, no lo sabe, pero cree que es altísima, tienen bastante tiempo todavía de ir viendo alguna modalidad para tratar de resolver esa situación.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que el viernes cuando se reunieron con las cinco personas afectadas les hicieron el primer aporte, que es pequeño, pero va a ser una secuencia de apoyo que les van a ir consiguiendo, se van a reunir con la Secplan mañana para ver cómo van a rehacer sus espacios, porque habían problemas con las cocinas y ciertas deficiencias de seguridad, que las contemplaron, se van a acoger todas sus aprensiones y modificaciones que podrían tener nuevamente las estructuras que van a tener sus restaurantes, además hay un compromiso donde aparte de recuperar el espacio con equipamiento, van a hacer todos los esfuerzos para que ojala tenga una cocina, habilitándosela al máximo, porque es un gran apoyo para que empiecen a trabajar.

Menciona que están explorando el crédito CORFO, especialmente para los dos restaurantes, a través de don Alfredo Guentelicán, que es conseguir esa línea de financiamiento cuando ellos se reinstalen, están viendo distintas alternativas, la carga emocional que tienen estas cinco personas es enorme, hay que tratar de agotar las posibilidades para que ellos puedan recuperar su negocio, porque la pérdida es enorme, la preocupación del municipio es para que en algún minuto, lo aceptaron muy bien, por lo menos secaron sus lágrimas y se fueron confiados en que los procesos que se están impulsando va a llevarlos a recuperar sus espacios o su negocio.

El **SR. HENRIQUEZ** refuerza los dichos de la señora alcaldesa, porque efectivamente nadie quiere pretender hacer creer que con estos aportes están solucionando el problema, esto es casi simbólico, pero tienen claro, por eso se han concentrado en el ala que se quemó, versus lo que hoy día no perdió nada o perdió cinco a seis días de trabajo, saben de la pérdida, esta semana les ha permitido conversar más y les están dando todas las facilidades, vecinos que le han facilitado se reinstalen en otros lugares, agilizarle los trámites, ayudarlos ellos mismos a hacerlos y de hecho la alcaldesa le informó el día viernes a las cinco personas que el día martes se van a reunir en la Secplan para que evalúen en conjunto como debiese ser el segundo piso, para que no tengan los problemas de inseguridad que habían.

Expresa que la idea es que haya recursos para equipamiento, que le permita alivianar un poco la carga, están trabajando todos los días este tema, si bien no salen en la prensa es una preocupación que les ha pedido la alcaldesa, que sea una prioridad.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que es entendible porque es una situación que lo amerita y eso lo tiene claro, con la presencia del mismo Gobernador al día siguiente del siniestro, corrobora la situación compleja por las cuales están viviendo y además lo compromete también, siempre los recursos van a ser insuficientes, es por eso que vuelve a insistir de que independiente de lo que hoy día se esté haciendo, ir avanzando en la posibilidad de también tener un seguro al interior.

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone que se aprovechen los medios de comunicación que tiene el municipio para informar que la Feria está funcionando con los rubros por todos conocidos y dentro de esa misma publicidad y así se lo han manifestado los locatarios que deben señalar mejor el espacio, porque la escalera que está operativa está muy escondida, que los vecinos sepan que hay una vía de ingreso hacia el sector de la artesanía.

Respecto a lo que se plantea de la posibilidad de disminuir el valor del arriendo señala que a ellos les llegó también esa solicitud, hay que revisar bien la Ordenanza, están dispuestos a seguir apoyándolos, muy bien lo ha señalado la alcaldesa, que hoy aparte de los recursos que han llegado a través del FRIL, la municipalidad no ha escatimado esfuerzos monetarios para poder parar esto lo más rápido posible y eso ha contado también con la voluntad del Concejo.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que va a ser importante abordarlo rápidamente a través de todos los medios de comunicación que tiene el municipio, entrevistar a los locatarios y que salga constantemente, mostrarlo en los canales de televisión locales, motivar a la ciudadanía para que vayan a la Feria, lo va a gestionar a través de las personas encargadas de prensa.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta en que etapa se encuentra la investigación que se llevaba a cabo en este tema, que ha sido también una preocupación de los mismos feriantes como también del público en general, siempre le hacen esta consulta, solicita una respuesta.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el ex Asesor Jurídico dejó cerrada la investigación sumaria, al leer la Vista no quedó satisfecha, lo conversó con el Secretario Municipal, se retrotrajo y lo está terminando don Ricardo Wagner, porque concluyó en que varias áreas no se habían contemplado, desconoce cuánto tiempo llevará ese proceso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que no es mucho lo que puede hablar, están en la etapa en que la investigación es todavía secreta, era una investigación sumaria, como consecuencia de la Vista que emitió el ex Asesor Jurídica, que no satisfizo a la alcaldesa porque juzgaba que quedó incompleta, se reabrió y se elevó a sumario, están investigando eventuales responsabilidades en relación básicamente con la ventanita que se produjo en las guardias, que es el tema que más preocupa, calcula que la investigación en una semana y media puede estar lista, porque tiene dos sumarios más, que son más urgentes y que además del trabajo de Asesoría Jurídica le están quitando harito tiempo, pero está trabajando para concluirlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta qué pasa con el informe que solicitó a la Unidad de Control sobre el cumplimiento de contrato de la empresa de vigilancia para determinar que sucedió con la vigilancia esa noche, lo solicitó en la sesión de Concejo del día 7 de julio pasado, según la Ley Orgánica hay un plazo no mayor a quince días que sería entregado ya está superado el plazo, hace presente esta situación independiente de la información que les entrega el Sr. Ricardo Wagner y entiende en la situación en que está, con harta recarga laboral por tener que suplir la Asesoría Jurídica.

La **SRA. ALCALDESA** dice que solicitará pronunciamiento porque dentro de los plazos ya debiera estar, hay que consultar en Control porque deben cumplirse los plazos de dicha petición, agrega que lo van a revisar.

#### **RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESCUDO Y BANDERA DE ANCUD**

Expone el **SR. JUVENAL MARQUEZ** Relacionador Público informando que se trata de un tema que les ha preocupado de un tiempo a esta parte, el mal uso que se está dando a los emblemas de la comuna, se refiere al Escudo y a la Bandera municipal, muchos han ido al gimnasio en alguna oportunidad y han quedado maravillados con esa inmensa bandera que se exhibe, pero desgraciadamente esa no es la bandera de Ancud, no está formulada en los términos en los que fue creada, están cambiados los colores, tiene una palabra que no corresponde a la bandera oficial, porque las estrellas que son cinco de la palabra Ancud, pero no dice Ancud, don José Luis Ramírez lo va a explicar.

Indica que en realidad lo que quieren es lograr un acuerdo con el Concejo Municipal para hacer un reconocimiento de los emblemas como comuna, al hablar de emblemas se está refiriendo al Escudo y a la bandera, porque el mismo escudo en el propio municipio le han dado algunas características que no corresponden, esto tiene toda una historia ya que fue creada por una comisión y se va a explicar el sentido que tiene cada uno de los elementos del escudo y la bandera, por eso quiere lograr el acuerdo del Concejo Municipal, para que el día 20 de agosto, que es el Aniversario de Ancud se haga un reconocimiento oficial o lo que ya se hizo en alguna ocasión y que en lo sucesivo den señales a la comunidad de cuáles son los emblemas y sus características, para que así los fabricantes, que normalmente tratan de hacer algo para generar algunos recursos, lo hagan de buena manera como corresponde, ese es el sentido de la presentación.-

Expone el Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal **SR. JOSE LUIS RAMIREZ** relatando que en el año 1984 en la comuna de Ancud se llamó a concurso para desarrollar este emblema, en atención a una solicitud que en la época hizo la Armada de Chile por unos impresos que tenía que hacer, donde debía estar presente la imagen, en aquel período no se hablaba de imagen corporativa, pero era la imagen de Ancud.

Indica que el concurso en cuestión fue ganado por don Francisco Carrillo, don Humberto Cárcamo y don Enrique Caro, tanto para el efecto del Escudo como de la Bandera, luego de ese reconocimiento el año 1992 se realizó por parte del municipio un reconocimiento oficial vía decreto y se institucionalizó los dos emblemas, con motivo del arribo de la Goleta Ancud, en esa ocasión se homenajeó a estas tres personas, se dictan los decretos respectivos y lamentablemente por distintas razones, fundamentalmente de orden artístico, al parecer, el Escudo y la Bandera fueron sufriendo varios cambios y se encuentran al día de hoy con elementos absolutamente distintos, el Escudo tiene una corona de cinco (5) torres, a diferencia del que se ve en la documentación que tiene el municipio que solo tiene cuatro (4), el escudo corresponde al hecho que Ancud tiene desde el 4 de julio de 1834 la calidad de ciudad, a partir de ahora sí o sí deben hacer esa corrección.

Respecto de la bandera explica las transformaciones que ha ido sufriendo a través del tiempo y las modificaciones, elementos y accesorios que se han incorporado para tener la bandera correcta puesto que las que circulan en la comuna son erróneas, una vez que obtengan de parte del Concejo la aprobación para volver a oficializar y traspasarlo a los establecimientos educacionales, al tema de orden turístico y cultural se tiene que desarrollar lo que se denomina el diseño, todas aquellas aplicaciones en que debe ir este emblema, en vehículos, papelería, banderas, insignias metálicas, etc., agrega que copia de esto le van a hacer llegar a los señores concejales para que tengan en su poder esta información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que entiende, según la fecha que lo correcto es lo que fue aprobado en este concurso en 1984 a solicitud de la Armada, sin embargo, el uso popular les ha hecho llegar hacia otro lado, teniendo los colores invertidos respecto al año aludido, desde la bandera de la hinchada de la celeste ancuditana hasta la bandera de la Alcaldesa, teniendo otra variable que para él es muy importante, que tienen que ver con el uso popular de los colores de la bandera, le parece que podría ser un argumento para darle vuelta a este asunto.

Plantea que con todo el respeto a la creación del Sr. Carrillo, Cárcamo y Caro y obviamente el reconocimiento oficial que se les da a estas tres personas, él encuentra sentido a los símbolos patrios y en este caso comunales, cuando son apropiados por la comunidad, cuando son integrados e incluidos al uso popular, eso independiente a la incomodidad que va a generar el desechar todo este material ya fabricado, por este argumento, por la incorporación, por la apropiación en el uso popular de estos símbolos, por economía, porque esto va a implicar un gasto también, contratar a un diseñador que haga el cambio a toda la institucionalidad local, desechar todas las bandera que tienen, incluso en las casas, la de la hinchada del básquetbol, no sabe si acatará.

Señala que cuando don Juvenal Márquez abría esta conversación, hablaba del mal uso de emblemas locales, si hacen este reconocimiento oficial, cuales son las implicancias que tiene, es solo una cuestión simbólica, va a tener algún tipo de sanción a quien tenga hoy día una bandera que está internalizada, reitera, pondría esta otra variable de análisis sobre el uso popular, desconoce en qué momento se dieron vuelta los colores, sería bueno investigar eso, pero hoy día siente que esta bandera que utilizan a diario y se refiere solo a la bandera, porque el escudo se le puede poner otra torre y tal vez, nadie se va a dar cuenta y lo pueden significar de esa forma, pero el término de la bandera, sería de la idea de hacer un reconocimiento oficial del uso popular que se le va a dar.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta la opinión al Secretario Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que sin duda alguna, si desde el año 1992 a la fecha se han producido tantas mutaciones que son notorias, siente que hay que ordenar y eso es lo que conversaron con don José Luis Ramírez, en el sentido de oficializar estos símbolos y no se puede sancionar a quienes estén utilizando banderas que por años han tenido una determinada forma, pero cree que hay que ir uniformando y en lo particular considera que debe hacerse.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que se trata de un proceso y el deseo de volver a tener la bandera que originalmente hasta se premió, pero sin sanciones ni nada, ese no es el objetivo, pero también es digno de análisis.

El **H. C. SR. MUÑOZ** valora el trabajo de don José Luis Ramírez y de Relaciones Públicas en orden a rescatar las tradiciones a nivel país, así como está la bandera de Magallanes, muy conocida a nivel nacional, la bandera de Ancud, a través del básquetbol también ha sido reconocida, es importante entregar la información a los colegios de la comuna para que los niños, los jóvenes sepan lo que significan los valores de la bandera y el escudo de Ancud.

Señala que no puede dejar pasar que el día que estuvieron en la actividad de Día del dirigente social hay muchos de estos que decían que entregaron una Guía al servicio social y si lo tiene a bien la alcaldesa lo pueda destacar más adelante o si la autoridad propone que cuando se nombre un Hijo Ilustre de la comuna de Ancud se pueda también destacar a dirigentes vecinales y sociales que han dado su vida entera al servicio de la comunidad sin pedir nada a cambio, muchas veces se destaca la carrera académica y profesional, pero no así a los dirigentes sociales, que han sido un aporte al desarrollo de la comuna, solicita a la alcaldesa ver la posibilidad de hacerles un reconocimiento y destacar a algún dirigente social, así se lo comentaron algunos dirigentes que ya tienen bastante edad, pero de bastante edad, no se referían a ellos, pero sería importante tomarlo en cuenta.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la sugerencia aclarando que el municipio tiene una normativa y si es deseo de alguna Agrupación nominar a algún dirigente hay que revisarlo, tienen pleno derecho a solicitarlo, hay ciertos requisitos que deben cumplirse, en ese sentido no hay ningún problema, hasta el momento no lo han contemplado para el Día del dirigente.

El **SR. RAMIREZ** expresa que legalmente no existe una forma de sancionar a nadie respecto a esta situación, porque son emblemas locales, no tiene una connotación nacional, evidentemente el hacer cambio de banderas no es menor ya que es carísima, cada vez que un fabricante les cotiza el monto es bastante oneroso.

Comenta que han optado por esta vía, fundamentalmente es poder internalizar el símbolo ancuditano, particularmente, como lo decía el concejal Muñoz, en los jóvenes y en los niños y de hecho, hay que hacer un trabajo no menor, a través de la Corporación de Educación, una tarea que le corresponde a la Corporación Cultural, porque de eso se trata, que los jóvenes y los niños sepan, efectivamente, cual es el sentido de estos símbolos y si bien es cierto, un símbolo nacional es motivo de alegría, sin ir más lejos cuando se desarrolló la Copa América, en algunos partidos en el Estadio Nacional vieron una bandera de Ancud, no era esta bandera, sino como diría el concejal Norambuena, era la bandera de los relegados, pero era la de Ancud y estaba presente la comuna de Ancud en el Estadio, cree que es una instancia importantísima y a la vez histórica la resolución que tome hoy día este Concejo Municipal, va a gravitar el futuro de los hijos por su propia identidad.-

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea su preocupación y hace presente que habían personas que estaban confeccionando banderas ancuditana, se imagina que con el cambio que se pretende realizar no van a poder venderlas, solicita que se dé a conocer a la opinión pública para que no se sigan fabricando y hacer las que se van a aprobar.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que es un proceso largo, no es inmediato, nadie va a poder prescindir de sus banderas, pero sí es interesante rectificar ya que por largo tiempo se ha distorsionado lo que originalmente fue la bandera de Ancud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que esta vez no está de acuerdo, argumenta su voto de rechazo, todo el respeto a la creación original, como también al trabajo que se ha realizado para hacer esta exposición, no obstante, reitera que los emblemas patrios o locales, la simbología cobra sentido cuando esta es compartida en el corazón del pueblo y cuando hay un empoderamiento sobre estos símbolos y una significación o eventualmente una resignificación y la identidad no se impone sino que es producto de un resultado, de un recorrido histórico y si los usos que hoy en día se le está dando, si quieren catalogarlo de forma errónea al símbolo, lo ha resignificado, cree que un reconocimiento oficial no va a cambiar eso, también cree que va a crear dos banderas en Ancud, una oficial y otra que se va a seguir usando, porque es la que durante décadas se ha utilizado.

Expresa que con esos argumentos rechaza esta propuesta, agregando que cuando la creación original se enfrenta al uso popular debe seguir sus principios y también dentro de sus observaciones y tomando las sugerencias y desafíos que tengan para internalizar estos símbolos, independiente del resultado de su votación, también cree que deben ser integrados a la educación y en este sentido, la descripción de los símbolos deben ser incorporados al PADEM 201.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a someter a votación del H. Concejo Municipal se pongan en uso oficial el escudo y banderas presentados en la sesión, acogido favorablemente por los concejales, excepto el votó de rechazo del H. C. Sr. Norambuena.

**El H. Concejo Municipal acordó se pongan en uso oficial, reconociendo dicha calidad como símbolos comunales, al escudo y bandera que han sido expuestos en la sesión.**

**Rechaza la propuesta el H. Concejal Norambuena, cuyos fundamentos constan en forma íntegra en el acta respectiva.**

Interviene la **DIRECTORA DE LA SECPLAN** informa que la solicitud que va a presentar al Concejo Municipal es para complementar un acuerdo que ya se hizo el 23 de junio pasado, ahí se presentó los gastos operacionales y de mantención para la casa donde va a operar el Juzgado de Policía Local, hicieron dos modificaciones de acuerdo a la minuta que se les entregó a los Concejales, por lo cual habría que hacer el acuerdo, la primera modificación es que en los consumos básicos el acuerdo que tenían antes era por \$ 4.778.000, monto mensual y ahora asciende a \$ 5.009.000 monto mensual y la otra variación respecto al acuerdo anterior es que el monto anual de los costos de mantención estaba por \$ 3.900.000 y ahora aparece con \$ 1.680.000, el de remuneraciones se mantiene igual, que eran los \$ 17.065.000.

El **SR. JAVIER DIAZ** funcionario de la Secplan complementa lo que ha dicho la Sra. Directora de Secplan en orden a que esto es producto de las últimas observaciones que les hizo el Gobierno Regional respecto al proyecto que están presentando, por lo tanto, les pidió que ajustaran esos valores para que pudiera ser un poco más real en los gastos operacionales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación del H. Concejo para modificar los costos operacionales y mantención del proyecto expuesto por la Directora de Secplan, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó modificar los acuerdos alcanzados en anteriores sesiones en orden a comprometer recursos para gastos de mantención y de operación en el proyecto de adquisición de un inmueble para destinarlo a funcionamiento del Juzgado de Policía Local.**

**Se acuerda desglosar dichos costos de operación y de mantención, para este proyecto, en los términos señalados en minuta adjunta.**

La **DIRECTORA DE SECPLAN** explica que la información que va a entregar a los concejales no es para solicitar un acuerdo, se trata de los seguros de los bienes muebles e inmuebles y vehículos de la municipalidad, se realizó como se señala en la minuta un proceso de licitación el 27 de mayo pasado, el que fue declarado desierto, porque las ofertas presentadas no cumplieron con todos los antecedentes requeridos según las bases administrativas, posteriormente se solicitó a la Unidad Jurídica elabora una prórroga al contrato mencionado anteriormente vía trato directo por un período de dos meses por sesenta (60) días, dado que la siguiente licitación se encontraba en proceso, con fecha 22 de junio pasado se efectuó un nuevo llamado de licitación pública declarándose desierto, por cuanto no se presentaron ofertas a dicho proceso.

Relata que después de eso hicieron intentos de ver la posibilidad de poder hacer un trato directo con alguna Compañía, pero no tuvieron empresas interesadas y actualmente el municipio tiene de nuevo el tercer llamado a licitación de acuerdo al calendario que aparece en la minuta, la recepción de las ofertas es el 10 de agosto próximo y si tienen suerte se estaría definiendo después de esa fecha, el informe lo están preparando, porque lo más probable es que en el escenario de que no tuviesen oferentes van a tener que hacer de nuevo una prórroga por el tiempo que estimen conveniente de acuerdo a como les vaya en esta licitación para continuar con el contrato y no quedar con un período descubierto del seguro, no tienen certeza si van a tener o no oferentes, en el caso que tuvieran que hacer una nueva licitación habría que hacer una prórroga mientras ocurre el proceso, lo mismo que están haciendo ahora, agrega que el Administrador le pidió que ella les informara de esta situación para que vayan sabiendo cómo está el proceso.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si existieron algunos cambios respecto a las dos licitaciones anteriores y si en la de ahora hay algo que se haya modificado para hacerla un poco más atractiva.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** informa que la separaron en líneas, lo que es bienes muebles e inmuebles y lo que es seguro de vehículos, de manera de tener la posibilidad que los oferentes puedan separar, postular y hacer ofertas por separado, porque eso les asegura que al menos, una de las dos pueda tener, si es que no las dos, porque como estaba al principio, por eso la volvieron a hacer pública, porque si no podían haberlo hecho privada con invitaciones, pero al chequear el interés vieron que no lo había de parte de las empresas aseguradoras de trabajar con el municipio en esas condiciones, esa fue la modificación que se hizo, por lo tanto, hay que hacerla pública.

A la consulta del H. C. **SR. GOMEZ** si los valores y los plazos siguen siendo los mismos, la Directora de Secplan responde afirmativamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que no así en el caso de los vehículos.

La **SRA. ALCALDESA** indica que es bueno tener claro los compromisos de los temas que tienen que ver, desconoce cuántos concejales van a viajar a Santiago, probablemente no tengan quórum para la próxima sesión, habría que cambiar la fecha al día lunes próximo porque se trata de un tema que deben resolver rápidamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a una nota relacionada con la designación de representantes del Concejo en la mesa del agua.

A la pregunta de la **Sra. Alcaldesa** sobre los plazos de esta representación, la **Directora de la Secplan** informa que para el caso de la mesa del agua están convocando a una reunión el día 6 de agosto, lo ideal es que se nombre antes de esa fecha o en la medida que se vaya requiriendo la participación del Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** propone que se pongan de acuerdo y podrían votarlo en la próxima sesión de Concejo, porque necesita representante en ambas mesas.

#### **CORRESPONDENCIA**

- Oficio de la Dirección de Obras, de Alcaldesa a Sra. Bárbara Astudillo Cáceres, Directora Regional de Obras Hidráulicas, manifestando la preocupación de la administración edilicia y comunidad respecto de las obras de contención para el atraveso vehicular y peatonal del río Matadero en calle Los Carreras denominado "Conservación ribera de cauces naturales", iniciativa llevada adelante por la Dirección de Obras Hidráulicas, ejecutada por la Constructora Arrayán, solicita disponer una nueva evaluación para una solución técnica concreta que permita la estabilización y control de la erosión de los taludes de manera definitiva, para garantizar el libre tránsito de los vecinos.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que está completamente de acuerdo con la nota que se acaba de leer, informa que el día viernes 17 de julio pasado se produjo en el sector, en el otro ingreso hacia Bellavista un corte de cables eléctricos que mantuvo esa única vía cortada, alrededor de dos horas, no había tránsito ni para llegar a Bellavista ni para salir y eso demuestra lo urgente de resolver ese tema en calle Los Carreras.

Indica que se ha demorado más de la cuenta para la intervención que debe realizarse allí y además lo manifestó en una reunión anterior, que se pretende terminar de la forma en que lo están trabajando no es una solución que les garantice una permanencia en el tiempo, más en las condiciones en que ha estado lloviendo en los últimos días, ahí la solución no va en instalar bolsas de arena para evitar que se siga erosionando todo el relleno que se está instalando, debe ser mucho más definitiva, principalmente por la altura que esto conlleva y también por el alto tráfico vehicular.

Le solicita a la alcaldesa que requiera de la Dirección de Obras un estudio bien acucioso de la situación y proponga una solución que pueda dar través de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas o de otro organismo en su momento, porque lo que se está haciendo hoy día, si se termina de la misma forma, en algún momento se van a volver a ver enfrentados a una situación similar a la que les ha tocado vivir estos días, mañana comienza nuevamente todo el tránsito vehicular, porque los niños regresan todos a clase y se va a volver a producir el caos que tienen acá durante todo lo que fue la finalización del primer semestre.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Sra. Sonia Oyarzún y la Srta. Tania Cherubini, de la Dirección de Obras han estado representando constantemente lo que ha dicho el concejal Gómez, también cree que lo que ha estado abordando Obras Hidráulicas no es la solución, hay que esperar respuesta de todo lo que el municipio ha observado, hasta el momento no han logrado tener una respuesta adecuada y aumenta el problema las malas condiciones climáticas, pero son ellos los que tienen que afrontar como terminan esa obra, le encuentra toda la razón al concejal Gómez cuando dice que se le observó la utilización de sacos de arena, esa no es la manera de resolver este trabajo, lamentablemente es un proyecto donde el municipio solo hace observaciones.

- Oficio del Administrador de la Feria respondiendo las inquietudes manifestadas por el Concejal Cárdenas en relación con boletas de cobro de derechos en la Feria, informa que se concordó un derecho equivalente a \$1.000 pesos, que es lo que pagan los mesoneros para los efectos de poder vender sus productos y sus papas en los vehículos, en los estacionamientos que han sido delimitados en la Feria, fue un acuerdo al que se llegó para que pudiesen operar y vender su mercadería a la gente de la comuna, fue la fórmula que encontraron en su momento para poder cobrar el derecho que equivale al que pagan los mesoneros, agregando que el informe lo pidió a través de Control.
- Decreto Alcaldicio Nº 3008 de 6/7/2015 suspende a contar del 3/7/2015 el plazo de ejecución del proyecto Construcción Sistema APR, localidad de Aguas Buenas, adjudicado al oferente José Vargas Jara hasta la aprobación de la Dirección de Obras Hidráulicas del proyecto.
- Decreto Alcaldicio Nº 3322 de 15/7/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto Mejoramiento de cancha Fátima, comuna de Ancud, asesoría a la inspección técnica; se llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las propuestas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3323 de 15/7/2015, declara desierta la licitación pública Seguros bienes muebles e inmuebles y vehículos para la Ilustre Municipalidad, aprueba las bases administrativas y técnicas, llama a una nueva licitación, se nombra las comisiones de apertura y evaluación de las propuestas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3324 de 15/7/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto Habilitación Puente Pudeye comuna de Ancud; llama a licitación pública para la ejecución del proyecto y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3335 de 17/7/2015, declara desierta la licitación pública Adquisición de vehículos para la Alcaldía debido a que los oferentes no cumplieron con la presentación de los antecedentes requeridos en las bases de la licitación.
- Decreto Alcaldicio Nº 3252 de 14/7/2015, deja sin efecto la adjudicación correspondiente al proceso de la licitación pública Mejoramiento cancha de Fátima, asesoría a la inspección técnica, adjudicada a don Daniel Leonardo Meneses Cruz debido a que el oferente desistió de la firma del contrato, no presentó oportunamente la boleta de garantía.
- Decreto Alcaldicio Nº 3253 de 14/7/2015, deja sin efecto la adjudicación correspondiente al proceso de licitación pública Habilitación Puente Pudeye, adjudicado al oferente Ingeniería Juan Carlos Aburto Muñoz, debido a que el oferente no presentó la garantía de fiel cumplimiento del contrato, ordenaron hacer efectiva la boleta de la seriedad de la oferta.
- Carta presentada por la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones, solicitando la renovación de su comodato el que fue aprobado y suscrito el 8 de julio de 2010, con una duración de cinco (5) años.

La **SRA. ALCALDESA** propone que se le curso a la renovación del comodato por diez (10) años.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo para la renovación del contrato de comodato de inmueble municipal a la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud, se vota favorablemente por todos sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, acordó, con el voto favorable de sus integrantes, aprobar la renovación del contrato de comodato sobre un inmueble municipal ubicado en calle Manuel González Nº 75 a la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud. Se otorga el comodato por diez años, contados desde la suscripción del contrato.**

## VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** presenta al H. Concejo las Fichas de los Programas de los Servicios Comunitarios, recuerda que la Encargada de la Dirección de Personal les explicó que estaba reorientando todos los programas, para los efectos de cumplir con los requerimientos de la Contraloría en el sentido de precisar fielmente todos los programas mencionados del año 2015, dijo que los había enviado a los correos de los concejales, no los vuelve a describir por ser ya conocidos y lo somete a votación del H. Concejo Municipal, siendo aprobados por todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal aprobó los siguientes programas de servicios comunitarios a ejecutar en 2015 :**

- Programa de difusión y promoción de derechos indígenas
- Programa de Integración del Adulto Mayor;
- Programa Social de atención integral;
- Producción y desarrollo de eventos comunitarios;
- Apoyo y fortalecimiento a las organizaciones comunitarias;
- Programa de Desarrollo del Deporte;
- Programa de la Juventud;
- Programa de Desarrollo de la Mujer;
- Programa de Integración de Personas con Capacidades Diferentes;
- Programa de Emergencia;
- Programa de Apoyo, Actualización y Regularización Situación Catastral Propiedad Raíz Comuna de Ancud;
- Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor;
- Programa Unidad Alternativa Familiar, Laboral y Comunidades Indígenas;
- Programa Cultural de Conservación y Difusión del Patrimonio;
- Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que hace poco tiempo atrás recibieron una muy mala noticia para la comuna, han estado con familiares de don Florentino Vásquez Tellez (Q.E.P.D.) durante toda la sesión, él falleció producto de un atropellamiento el día 15 de julio pasado, siendo trabajador de un servicio municipal externalizado de aseo.

Comenta que cuando fue a visitarlos al velorio y conversó con su señora, una de las cosas que le hacían ver era que, sintiendo el profundo dolor de su pérdida, también querían ser parte de la sugerencia para mejorar este servicio, entendiendo las condiciones en que los trabajadores cumplen sus funciones del aseo y una de las sugerencias es mejorar las condiciones de seguridad, sobre todo de los que trabajan en la calle, donde se enfrentan directamente al tránsito vehicular, surgiendo en esa conversación la posibilidad de contar no solamente con los conos, sino tal vez, tener otro funcionario que tuviera las labores de banderero, que pueda estar anticipando a los conductores el hecho de que hay un trabajador más adelante.

Indica que se comprometió en hacer llegar estas sugerencias, porque evidentemente nadie en esta comunidad quiere que se repita un hecho tan trágico y tan doloroso como lo sucedido, entiende que la Mutual de Seguridad ya está entregando el apoyo psicológico a los compañeros de trabajo que están sumamente afectados también por este hecho, no obstante lo anterior, la sugerencia de mejorar las condiciones de seguridad y en ese sentido, si es necesario que el municipio pueda incidir más o entrar en algún trato con la empresa para asegurarse que esto no vuelva a suceder, teniendo también presente que esta persona ya lo habían atropellado el año pasado haciendo estas funciones en la calle, que dicho sea de paso, son sumamente arriesgadas.

Señala que le hacían ver y sentir es una suerte de desmedro que sienten los trabajadores del aseo frente a la comunidad, perciben que se concibe como un trabajo menor y en ese sentido una de las cosas que se quisiera es dignificar una de estas labores, una de las más antiguas de los municipios y no es que él lo diga, la historia del municipalismo establece que una de las primeras funciones de esta institucionalidad era precisamente el aseo de la ciudad y entendiendo que es necesario que la comunidad cambie la percepción sobre este trabajo y eso implica que también los conductores cambien de actitud frente a los trabajadores cuando se encuentran en la calle y como vecinos en las casas, tengan un respeto por el trabajo, que por un lado es arriesgado y es un trabajo que silenciosamente se encarga de hermosear y limpiar la comuna.

Expresa que teniendo esto presente, la idea es poder enaltecer este trabajo y tomando incluso las palabras del concejal Muñoz cuando tenían la discusión de los símbolos comunales, hablaba sobre los reconocimientos que podría entregar una comunidad a sus dirigentes y teniendo presente que el trabajo no solo se dignifica con mejoras salariales, sino también con un reconocimiento de la comunidad a sus trabajadores, solicita un acuerdo de Concejo, pero sobre todo una sugerencia al Concejo y si la alcaldesa lo tiene a bien, puedan hacer un reconocimiento póstumo a don Florentino Vásquez, quien dedicó hartos años de su vida a trabajar en este servicio y considerando que ellos en el Reglamento N° 22 de Concesiones, Honores y Distinciones puede hacerlo, que no quiere hacerlo solo suya, que puedan entender esto como lo que planteaba el concejal Muñoz, que muchas veces destacan las carreras académicas y profesionales, pero hoy día pueden hacer un gesto tremendamente de reconocimiento a una labor que debe ser dignificada y reconocida, y cuando plantea que lo hagan como Concejo Municipal, ese es el espíritu, lo que no solamente hablaría bien de este Concejo y de esta administración comunal, sino también de la necesaria y urgente transformación que necesitan como seres humanos a la hora de analizar los trabajos que aportan totalmente a la comuna.

La **SRA. ALCALDESA** acoge positivamente la iniciativa presentada por el concejal Norambuena.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que originalmente tenía pensado solicitar mediante un acuerdo de Concejo, pero en virtud del sentido de lo que está proponiendo, más que un acuerdo sugiere que sea una decisión consensuada por todos, para que sean ellos los que hagan este sentido de justicia y reconocimiento a esta labor que es un trabajo invisible, que son vecinos de la comunidad que se encargan de tener las calles limpias como les gusta todos los ciudadanos y que debe ser reconocido.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** presenta sus condolencias a la familia de don Florentino Vásquez (Q.E.P.D.), comenta que supo del fallecimiento, pero se encontraba fuera de la Región, los trabajadores del servicio de aseo son personas que de alguna forma también ayudan al desarrollo de la comuna, lo más preocupante en esto es que ellos con la labor que hacen les ayudan a evitar accidentes para accidentarse ellos, porque cuando hay inundaciones barren las calles y el ripio para que no se vaya con el agua, lo ha visto, por ejemplo, en calle Las Américas donde siempre se generan anegaciones, pasan los vehículos con lluvia y están trabajando con sus trajes de agua y botas con las inclemencias del tiempo, en ese sentido también reconoce el trabajo de ellos y en nombre de don Florentino Vásquez, no tiene ningún problema, se suma a este reconocimiento para el vecino, considera que es digno de destacar y reconocer así a todos los trabajadores que traban en el aseo día a día para tener una comuna más segura y hermosa.

El **H. C. SR. DELGADO** reitera las condolencias a la familia y se suma a la moción formulada por el concejal Norambuena en el sentido de este reconocimiento póstumo.-

El **H. C. SR. CARDENAS** presenta sus condolencias a la familia y comenta que el día del accidente había pasado como una hora y media antes, viendo a los trabajadores, habían tres personas limpiando en calle Aníbal Pinto con Las Américas, estaban los conos instalados y a los pocos momentos escucharon la noticia de lo que había sucedido en el lugar que impactó a la comunidad, porque son personas de esfuerzo que trabajan para llevar el sustento a sus hogares y se encuentran con la muerte, pero también, porque no decirlo, la irresponsabilidad de los conductores cuando manejan y como manejan un vehículo por más elegante que sea, por creerse tanto encima de un volante, considera que no es lo adecuado para llegar a terminar con una tragedia por un vecino de la comuna, agrega que comparte plenamente con la moción que presenta el concejal Norambuena para hacer un reconocimiento a este vecino de la comuna.

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que acompañó a la familia en el velorio y funeral y le impactó profundamente el llamado que hicieron los compañeros a que el Concejo Municipal pueda apoyarlos para hacer justicia, dijeron además que iban a seguir trabajando en la limpieza de la comuna, esos son los hechos por los que respalda la iniciativa de hacerle un reconocimiento póstumo al compañero Florentino Vásquez.-

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que le tocó ese día poder ver como gran parte de la familia llegaba hasta el Hospital, una vez que se enteraron de esta lamentable noticia y además veía en sus rostros la impotencia de cada uno de ellos, al ver que esta situación había sucedido y que tenía un responsable, quien no había sido capaz de prestar los primeros auxilios, dándose a la fuga y ahí se ve lo poco humano que muchas veces somos, que como lo decía el concejal Cárdenas, quizás por tener la posibilidad de andar encima de un vehículo se creen más superiores y no tienen respeto por nadie.

Indica que a don Florentino Vásquez, lamentablemente ya le había tocado vivir una situación como esa, con tanta suerte que el Altísimo no quiso llevárselo, seguramente tenía mucho que disfrutar y estar junto a su familia, pero en esa oportunidad el destino quiso otra cosa y es allí donde se comienza a pensar y a ver qué fórmulas utilizar o poner en práctica para una mayor responsabilidad respecto a quienes hoy día son conductores, para ver que necesitan y respetar la normativa de tránsito y que están con la señalética que corresponde, lo que no ocurrió ahí.

Expresa que allí se enteró que no hacía mucho tiempo atrás se le había fallecido una señora muy cercana en una situación muy parecida, pero con una actitud de un conductor completamente distinta, esa persona se baja del vehículo y socorre, lo que no ocurrió con don Florentino, realmente estas situaciones que son tan distintas, tiene que ver muchas veces con las responsabilidades de las personas, con un tema cultural o con ciertos temores que se dan y si esos temores fueran acompañados de mayor información no ocurrirían situaciones como las que, lamentablemente les ha tocado vivir, está completa y absolutamente de acuerdo con lo planteado por el concejal Norambuena, estas son cosas que tienen que resaltar, son personas que muchas veces pasan en el anonimato, pero que hacen mucho por forjar la comuna que todos quieren y tal como él hoy día son más sus amigos y amigas que siguen en esta labor y hay muchos que han pasado y ante esta repentina partida reconozcan como municipio ese trabajo, esa admiración, esa entrega que él ha tenido, no con la municipalidad sino que con toda la comunidad y a través de él para todos los que han prestado algún servicio y lo han antecedido en la partida de un forma distinta, no puede estar más de acuerdo y entregar una pronta resignación a la familia por esta pérdida, que se notaba que era una persona muy querida por toda la comunidad.-

La **SRA. ALCALDESA** agradece a los señores concejales, le solicita al Secretario Municipal hacer ingreso de esta iniciativa para destacar a este vecino y lo someten al proceso de calificar, rendir los honores y destacarlo en la forma como se merece, hay sobradas razones para hacerlo, le trasmite a las hijas que están presente en la sala que en forma inmediata cuando ocurre este accidente se comunicó con la Sra. Riquelme que está a cargo del tema, estuvieron al frente de esta situación y una de las acciones importantes que ha hecho la empresa es poner un Abogado de la comuna a disposición de la familia, es un profesional que va a poder responder a una solución compleja como esta, porque este accidente es de una irresponsabilidad tremenda de quién lo cometió, por lo tanto, cree que ese proceso está garantizado por parte de la empresa.

Por otra parte indica que conversó con don Ricardo Wagner sobre qué medidas podía tomar el municipio y la experiencia que han tenido este último tiempo con dos situaciones en donde el municipio se ha hecho parte, que no ha sido muy efectivo, por lo menos les queda la tranquilidad que tienen un Abogado expresamente para hacer el seguimiento de esta situación y eso, por lo menos, garantiza de que haya justicia.

Expresa respecto del tema de seguridad que manifiesta el concejal Norambuena que debieran oficiar a la empresa donde hagan ver lo que ya había sufrido don Florentino el año pasado en la Costanera, vuelve a ocurrir, a pesar que la empresa dice que las medidas de seguridad estaban garantizadas, nunca van a ser suficientes y de acuerdo a la experiencia que ha habido, fortalecer, ya que los trabajadores están muy expuestos y ojala la empresa tomen los mayores recaudos respecto a los cuidados de ellos, también van a hacer un oficio donde le hagan sentir a la empresa que redoble, lo que a lo mejor legalmente le corresponde, la seguridad de todas esas personas que trabajan día a día en la calle con todos los riesgos y la irresponsabilidad que viven diariamente en la calle con los conductores, que como en este caso, conducía en estado de ebriedad, para la familia va a ser tremendamente difícil hacer este proceso y muy complejo, agrega que se de curso al reconocimiento y destacar su aporte, agradece a los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a la carta que le hicieron llegar los vecinos de Huicha sobre el terreno que se estaría ocupando para el depósito de chatarra de automóviles y su preocupación sobre la contaminación, producto de la oxidación sistemática de los elementos y el derrame de contaminantes propio de los motores, grasas, aceites que mencionan, de un terreno que se caracteriza por alimentarse de los recursos hídricos provenientes de las napas subterráneas, esto en relación a que se presentan como un sector de la zona rural, donde sus habitantes viven auto sustentablemente de la agricultura y de la crianza de ganado ovino y bovino, había anunciado en un momento ver si tienen permiso municipal, incluso oficiar a la autoridad sanitaria para dárselos a conocer.-

Hace entrega del documento al Secretario Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el primer paso es fiscalizar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** propone convocar a la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente para tratar un tema que le ha solicitado la Corporación Río Grande, institución que está integrada por los Sindicatos Pupelde, El Futuro, Pudeto y la Cooperativa de Pescadores, que quieren plantearles una iniciativa sobre la proyección turística y productiva del río Pudeto, para lo cual solicitaría que puedan asistir la Dirección de Fomento Productivo la oficina de turismo y la Oficina de Pesca, sugiere como fecha tentativa el día miércoles 12 de agosto próximo, a las 15:30 horas.

Solicita un acuerdo de Concejo apelando al artículo 79, letra I), teniendo presente el mismo dictamen citado en la sesión anterior, 22843 de marzo de 2015 de la Contraloría General de la República con el objetivo de solicitar un informe a la Corporación de Educación y Salud sobre el stock de medicamentos en los Consultorios Manuel Ferreira, Pudeto y Bellavista, han sido numerosos los reclamos que le han llegado de vecinos (as) que han ido, sobre todo el Manuel Ferreira a retirar medicamentos y no los han tenido y para contar con una respuesta que contenga información oficial, ese es el espíritu de esta solicitud de un informe.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Norambuena de requerir informe sobre la existencia de medicamentos en los consultorios mencionados, propuesta acogida favorablemente por los concejales presentes.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades de fiscalización, según proposición del concejal Norambuena, requerir informe acerca de la existencia de medicamentos en los consultorios Manuel Ferreira Guzmán, Bellavista y Pudeto.**

**Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra L) de la ley 18.695 y lo concluido en el Dictamen N° 22.843, de 2015, de Contraloría.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita la posibilidad de reagendar la sesión de Concejo que está para la próxima semana del 4 de agosto próximo, adelantarla para lograr el normal funcionamiento del Concejo y del municipio, si la alcaldesa lo tiene a bien, porque la mayoría de los concejales van a asistir al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde han confirmado su asistencia varios Ministros y la Presidenta de la República y se van a tratar importantes materias del ámbito municipal, sugiere hacer la reunión ordinaria el día lunes 3 de agosto próximo, a las 09:00 horas.

Se somete a votación del H. Concejo Municipal adelantar la sesión del 4 de agosto próximo para el día lunes de agosto, a las 09:00 horas, aprobado por la unanimidad de sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó adelantar, por probable falta de quórum en el día fijado, la sesión del día 4 de agosto próximo, para el día lunes 3 de agosto, a las 09:00 horas.**

EL **H. C. SR. MUÑOZ** presenta un reclamo solicitando un acuerdo del Concejo Municipal para oficiar a SAESA o la SEC, por los prolongados horarios de corte de luz eléctrica debido al temporal, es inconcebible, porque en el caso de la Península de Lacuy, Quetalmahue y todos esos sectores estuvieron prácticamente todo el día sin luz, el sábado y parte del día domingo, en el caso de Chacao la luz estuvo cortada el día sábado desde las 11:00 hasta las 21:00 horas y el día domingo desde las 14:00 hasta las 19:00 horas, la comunidad está bastante molesta, como Concejo pueden acordar que se oficie a estas empresas para que se regule esta situación y manifestarles el malestar que provocan en la comunidad, en el diario vivir y el perjuicio económico a las personas que tienen locales comerciales, hacerlo en nombre de la comuna de Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** indica que aparte de los sectores mencionados por el concejal Muñoz, ella recibió múltiples reclamos desde muchísimos sectores.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Norambuena en orden a oficiar a SAESA y a la SEC representando el malestar de la comunidad ancuditana por los prolongados cortes de luz eléctrica en diversos sectores de la comuna de Ancud, moción aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal acordó se oficie a la Sociedad Austral de Electricidad, SAESA y la Superintendencia de Electricidad y Combustible manifestando la preocupación y molestia del Concejo y de la comunidad, ante los reiterados y prolongados cortes de electricidad sufridos en la comuna de Ancud en los últimos días.-**

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta la preocupación manifestada por los dirigentes vecinales de Chacao porque las observaciones del proyecto del Edificio Público de Chacao todavía no está solucionadas, sugieren que la SECPLAN pueda sacar estas observaciones a la brevedad para que estén los recursos y poder licitar, que sea puesto en la Tabla en el Consejo Regional, se vote y se licite este año, le solicita a la alcaldesa pueda intervenir en este tema.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a don Luis González que en la próxima sesión de Concejo les informen sobre las observaciones que seguramente les quedan al proyecto aludido por el Concejal Muñoz, un informe escrito, hay que verlo, porque a veces, los plazos son un poco extensos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea la preocupación de los dirigentes de Chacao con respecto a la mesa comunal público - privado que se está conformando con respecto al Puente en Chacao y la nueva inclusión del representante de la comunidad del sector, quieren ser parte integrante de esta por la comunidad de Chacao, porque también como sector afectado primeramente tienen mucho que decir y aportar.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el día viernes conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao sobre la mesa pro puente, le explicó alguna situación que según él se malinterpreta, esta instancia fue convocada recién el día jueves y los van a incorporar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que igual tienen su opinión al respecto, pero solo cumple con representarlo porque así se lo solicitaron.

El **H. C. SR. GOMEZ** le hace recuerdo a la señora alcaldesa de una solicitud que ingresó la rama del Club Alas Chilotas, Serie menores hace como dos meses atrás, copia de ella le fue enviada, solicitaban algunos recursos, le solicita que lo revise ya que necesitan una respuesta.

La **SRA. ALCALDESA** le responde que lo tiene resuelto y mañana se lo va a comunicar, se había aplazado un poco, van a poder practicar en el gimnasio de un colegio que les va a hacer un espacio, falta solo la ratificación.

El **H. C. SR. GOMEZ** trasmite el malestar que hay de diversas poblaciones de la ciudad que le han hecho saber y tiene relación con el poco aseo y limpieza de calles y pasajes que se realiza, reclaman y dicen que ven a diario que al sector céntrico de la ciudad se les extrae la basura, se barre permanentemente y se preguntan porque en las poblaciones no se hace así si también tienen los mismos derechos, son contribuyentes al igual que cualquier ciudadano de Ancud.

Señala que en esta reunión le llegó otro comentario sobre el mismo tema de parte del Pasaje Rosario Hueicha de la Población Libertad, dice que prácticamente todos los fines de semana amanece lleno de botellas botadas, cartones y una serie de cosas, pasa toda la semana y nadie va a asearlo, pide a la señora alcaldesa que lo pueda conversar con personal de Aseo y Ornato para tener un mayor control sobre eso.-

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que le solicitaron del Centro de Rehabilitación de Ancud, del Club de Leones que hiciera presente en el Concejo su preocupación por la entrega de recursos que ha comprometido el municipio y que aún no los han recibido, estos dineros quedaron en el presupuesto municipal, requiere saber si se han hecho gestiones para poder traspasarles estos recursos que tanto lo necesitan.

La **SRA. ALCALDESA** responde que como es un tema presupuestario lo tienen que cumplir, producto de esta emergencia están sin liquidez, lo manifestó el Administrador Municipal, pero están por recibir algunos recursos, hay que darles respuesta, no puede dar una fecha, apenas reciban esos dineros podrían cumplir con lo que presupuestariamente ya está contemplado.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación porque alguien fue a botar en el camino a Lechagua una camioneta de ramas de cipresillo a la orilla de la carretera, donde al encontrarse dos vehículos donde está esta pila de rama se corre el riesgo de algún accidente, porque no se han retirado, situación que ocurre entre el kilómetro 4 y 5.

Se refiere a una situación que lo han tratado desde hace tiempo sobre el cierre del Cementerio por calle Kampe Heeren, donde un vecino muy molesto le manifestó su preocupación, porque vive al frente donde había un portón que todavía está abierto, donde los jóvenes beben y dejan una cantidad de cajas tiradas y la misma agua las lleva hacia las cunetas que están instalando y a los colectores de aguas lluvias.-

Señala que le informó que ayer sacaron una cantidad importante de cartón y botellas, preguntaban para que dejar un portón en ese sector porque esto se está usando como una calle de servicio, ya no es solamente Cementerio, es un pasaje donde la gente transita a cualquier hora del día y la noche y se presta también para hacer destrozos, como así ha sucedido con algunos nichos, el vecino le pidió que lo haga presente en el Concejo, van a hacer llegar una nota a la alcaldesa y Concejo Municipal para que esta petición se considere, de no dejar un portón en ese sector, porque va a significar facilitar el paso de peatones y como siempre, los candados no duran, los sacan fácilmente.

El **H. C. SR. OJEDA** informa que vecinos de su barrio se han visto afectados en estos días por una serie de robos, felizmente han tenido la concurrencia rápida de Carabineros, han decidido rozar unos matorrales donde se juntan un grupo importante de personas de distintos sectores a beber y se distribuyen también en una garita que hay al final de Almirante Latorre, espacio que no cumple ningún fin ya que está muy retirada para esperar locomoción colectiva, solicita poder remover esa garita, aún cuando todavía no ha hecho la presentación por escrito.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al concejal que la Junta de Vecinos oficialice la petición para evaluarla y retirar la garita si está generando dificultades para los vecinos.-

Finaliza la sesión a las 21:00 horas.

.....  
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.  
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL